

**Naciones Unidas**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**

TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**7a.**  
**SESION PLENARIA**

Martes 28 de septiembre de 1976,  
a las 10.45 horas

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. van der Stoel (Países Bajos) . . . . .	79
Discurso del Sr. Genscher (República Federal de Alemania) . . . . .	85
Discurso del Sr. Gromyko (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) . . . . .	91
Discurso del Sr. Minić (Yugoslavia) . . . . .	99

**Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE**  
**(Sri Lanka).**

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador, me permito recordar a los representantes la decisión adoptada por la Asamblea General en su 4a. sesión plenaria, el 24 de septiembre pasado, en el sentido de que, en interés del orden de nuestras tareas, a fin de preservar la dignidad del debate general y por consideración a los oradores siguientes, las delegaciones deberían abstenerse de acercarse al orador que acaba de intervenir para felicitarlo. Deben encontrar una forma más conveniente de hacerlo, sin perturbar las deliberaciones.

2. También deseo recordar a quienes permanecen a los lados de la sala que deben mantenerse en silencio durante los debates. He observado que se producen demasiadas perturbaciones, lo que resulta sumamente descortés para los oradores.

3. Confío en no tener que referirme a este problema otra vez.

4. **Sr. VAN DER STOEL** (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es para mí un privilegio felicitarlo calurosamente, en nombre del Gobierno del Reino de los Países Bajos, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Sus eminentes cualidades, su gran experiencia en las Naciones Unidas y los numerosos e importantes servicios que ha prestado a la Organización son bien conocidos.

5. El séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fue una manifestación de buena voluntad y armonía conducente al consenso por medio de negociaciones. Reafirmó las singulares posibilidades de cooperación de las Naciones Unidas. El período ordinario de sesiones subsiguiente, si bien arrojó resultados positivos, se vio ensombrecido por una serie de decisiones que contribuyeron al deterioro de la atmósfera política en la Asamblea General y en algunos organismos especializados.

6. Me veo obligado a formular una seria advertencia sobre los peligros que amenazarían a las Naciones Unidas si los países cuyo apoyo es indispensable llegasen a alejarse de la Organización. Es posible que los países fuertes y poderosos puedan encerrarse en sí mismos, pero los débiles y menos privilegiados no podrían hacerlo. Estos últimos son los que más necesitan la protección y el respaldo de una Organización sólida, y tendrían pocas opciones si las Naciones Unidas se derrumbaran. Ya es hora de que todos hagamos un esfuerzo por detener estas peligrosas tendencias hacia la desintegración.

7. ¿Pero cuáles son las causas subyacentes de estas tendencias? El Secretario General señala una de ellas en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización, cuando subraya atinadamente que las relaciones entre el Norte y el Sur prácticamente han reemplazado a los problemas entre el Este y el Oeste en los debates de la Asamblea General [*véase A/31/Add.1, secc. II*].

8. La cuestión Norte-Sur refleja la decisión del tercer mundo de superar las injusticias del pasado y el mantenimiento de la pobreza y la desigual distribución de la riqueza. Esta es, por cierto, una de las principales causas subyacentes de muchas tensiones y controversias planteadas en las Naciones Unidas.

9. Podemos deplorar algunas de las decisiones mayoritarias del trigésimo período de sesiones; pero condenar las mayorías automáticas no nos lleva a ninguna parte a menos que estemos dispuestos a atacar las injusticias fundamentales que aún prevalecen en el mundo. La confianza colectiva en sí misma puede ser un sustituto temporario de las soluciones globales, pero esos sustitutos tendrán necesariamente un carácter limitado.

10. El Reino de los Países Bajos continúa considerando a las Naciones Unidas como instrumento indispensable para la cooperación a nivel mundial. Pero el progreso y el enfoque constructivo de los problemas mundiales sólo son posibles si los Estados Miembros pasan del enfrentamiento al diálogo y si se adoptan las decisiones sobre cuestiones políticas y económicas fundamentales en base a un consenso negociado. El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas depende de la fuerza y la sinceridad de la voluntad política de los Estados Miembros para comprender y respetar los intereses y aspiraciones de los demás. Ese fortalecimiento depende de su disposición a subordinar las ambiciones nacionales y los intereses a corto plazo a los intereses y el deseo comunes de paz.

11. Ello requiere — y esto debe repetirse una y otra vez — el recurso más amplio y rápido a los instrumentos de la Carta para la solución de controversias, en especial el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia.

12. El fomento de la paz y la seguridad es una tarea esencial de las Naciones Unidas, pero los acontecimientos del año pasado dejan poca cabida para el optimismo. La satisfacción por la ausencia en meses recientes de conflictos armados entre Estados se ve ensombrecida por la conciencia aguda de la violencia interna en muchos países y lugares del mundo. Estoy pensando en el sufrimiento del pueblo del Líbano; también pienso en las víctimas de la represión en Soweto y Ciudad de El Cabo. La persistencia de varias fuentes de conflicto como resultado del fracaso en la solución de las cuestiones subyacentes de la injusticia implica que, a menos que las Naciones Unidas o las partes interesadas tengan éxito en la eliminación de los peligros, los riesgos de los conflictos armados entre los Estados aumentarán con todas sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

13. La amenaza de causas locales y regionales de conflicto se ve intensificada por el aumento continuo y excesivo de armamentos en todo el mundo, tanto convencionales como nucleares. Nuestro mundo no podría sobrevivir a una guerra en caso de que se utilizasen armas nucleares, aunque fuera en escala limitada. La ausencia de guerra bajo esta mortífera nube tal vez no pueda llamársela paz. Es imperativo intensificar nuestros esfuerzos por detener y hacer retroceder esta espiral ominosa de la carrera de armamentos.

14. El mundo hará frente a opciones críticas en los años restantes del decenio de 1970. Si no se la controla, la difusión de la tecnología nuclear estará preñada de peligros. Aumenta el riesgo de la proliferación nuclear. La incontenible carrera de armamentos con armas convencionales también es una cuestión de profunda preocupación. A menos que se tomen medidas enérgicas ahora y salvo que volvamos a fijar nuestras prioridades en el debate sobre el desarme, quizás pronto resulte demasiado tarde.

15. Ante todo, deseo formular un llamado especial a los Estados Unidos y a la Unión Soviética para que traten de lograr con sinceridad la aplicación de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo]. Aunque no dudo de la sinceridad de sus esfuerzos por lograr el éxito en las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) y si bien no subestimo la complejidad de las cuestiones, considero que tiene suma importancia la rápida conclusión de la segunda ronda de dichas negociaciones. Ello proporcionaría un estímulo sumamente necesario de medidas para el control de las armas nucleares en el mundo. Esas medidas son más urgentemente necesarias si se tiene en cuenta la difusión rápida de la tecnología y el conocimiento nucleares. Esto da un firme estirón al régimen frágil de la no proliferación. Debe impedirse la utilización de la tecnología nuclear con fines militares. El Gobierno de los Países Bajos se ha asociado a otros para adoptar una política estricta sobre la exportación de materiales, equipo y tecnología nucleares. Pero ello no es suficiente. Todos los países tienen que mostrar moderación en relación con las instalaciones delicadas como son las que se utilizan para el enriquecimiento y el reprocesado. Ignorar los riesgos para la paz que significan las instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento en países determinados sería una locura. Esto no puede considerarse como una cuestión de prestigio nacional. Los esfuerzos del Organismo Internacional de

Energía Atómica para el empleo del plutonio sobre una base regional deben continuar con vigor.

16. De conformidad con su responsabilidad en virtud de la Carta, esta Asamblea General debe tomar medidas sobre la cuestión esencial de la proliferación nuclear. Debe hacer un llamamiento a los Estados Unidos y a la Unión Soviética para que den rápido término a las negociaciones SALT. Debe pedir nuevamente un tratado general por el que se prohíban los ensayos, que debía haberse concertado hace tiempo, y debe dar más impulso a las discusiones actuales sobre el control de la energía nuclear con fines pacíficos y sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos.

17. Si bien el peligro que plantea la proliferación nuclear debe estar en primer plano en nuestras mentes, el rápido aumento de las ventas de armas convencionales causa también seria preocupación. Entre todos los problemas del control de armamentos, el comercio de armas parece ser uno de los más difíciles de enfocar en vista de sus repercusiones para la seguridad y la soberanía nacionales. Sin embargo, no puede justificarse que tanto en los países altamente industrializados como en muchos países en desarrollo se desvíen los escasos recursos destinados al fomento de la prosperidad hacia la adquisición de armas de destrucción más allá de lo que legítimamente necesitan para su seguridad y defensa propia. Se necesitará sabiduría y valor políticos para acometer este problema. La exportación de armas tradicionales debe estar sometida a la limitación necesaria. Debe considerarse la posibilidad de adoptar medidas para regular y controlar el comercio internacional de armamentos. Por supuesto, esto exigirá un esfuerzo conjunto de los países exportadores e importadores. Si se convoca a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, debe darse prioridad a la cuestión de las armas tradicionales y su comercio.

18. La distensión en Europa es un objetivo importante de la política del Gobierno de los Países Bajos. El Acta Final de Helsinki<sup>1</sup> constituye un paso hacia adelante en esa dirección. Si bien quedan por ser resueltas importantes cuestiones en las relaciones entre el Este y el Oeste, especialmente en relación con los derechos humanos y en la esfera militar, parece que avanzamos lentamente hacia la cooperación. Al prepararse con sus aliados para la reunión de Belgrado, el Gobierno de los Países Bajos buscará activamente un progreso mayor sobre la aplicación de todos los sectores interrelacionados dentro del contexto de nuestra política general de paz, libertad humana y cooperación económica.

19. Hace tres años subrayé en esta Asamblea<sup>2</sup> que la distensión debe tener en cuenta los intereses del tercer mundo. Hoy estoy más convencido que nunca de que en nuestros esfuerzos por consolidar e intensificar la distensión y la cooperación entre el Este y el Oeste no podemos alejarnos del Sur. El Este y el Oeste son responsables por asegurar una relación más racional y más económicamente equitativa entre el Norte y el Sur.

<sup>1</sup> Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2252a. sesión.*

20. En la búsqueda de un nuevo orden económico y social internacional, el séptimo período extraordinario de sesiones fue el comienzo de un nuevo diálogo constructivo entre todos los países industrializados y los en desarrollo. Si bien los resultados logrados hasta ahora en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)<sup>3</sup> y en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional han sido limitados, existe todavía la necesidad de continuar este diálogo sobre la base de los intereses comunes.

21. Nuestros compromisos deben ir más allá de las palabras y las conferencias; deben encaminarse hacia una aplicación efectiva de lo que se convino previamente. El Gobierno de los Países Bajos comparte la preocupación y frustración de los países en desarrollo expresadas recientemente en Colombo<sup>4</sup> acerca de hasta qué punto se han logrado resultados concretos en este y otros foros internacionales en cuanto a la aplicación de las resoluciones aprobadas en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo. Por lo tanto, es de importancia esencial movilizar la voluntad política de todas las partes. El Gobierno de los Países Bajos, por su parte, desea reiterar su promesa de aplicar las decisiones del séptimo período extraordinario de sesiones y del cuarto período de sesiones de la UNCTAD.

22. Aparte del diálogo y negociaciones que continúan en París, la primera prueba la constituirán las próximas negociaciones de la UNCTAD sobre un programa integrado para productos básicos y el fondo común. Otras negociaciones, tales como las relativas al comercio multilateral, alivio de la deuda, reforma monetaria y el quinto refinamiento de la Asociación Internacional de Fomento, requerirán igualmente el esfuerzo político de todos los Miembros de esta Organización. Estas son cuestiones fundamentales de igualdad de oportunidades y justicia. La falta de acción y de acuerdo podría tener consecuencias políticas graves. El llamamiento de Colombo no debe dejar de ser escuchado.

23. La reciente Conferencia mundial sobre el empleo<sup>5</sup> y la Conferencia Hábitat<sup>6</sup> han dado dimensiones más amplias al problema del desarrollo, reconociendo que la justicia social, la distribución del ingreso y la satisfacción de las necesidades básicas de la población son fundamentales para el desarrollo. Los resultados de estas y otras conferencias deben integrarse en una nueva estrategia para un tercer decenio para el desarrollo que debe orientarse más hacia la acción y tener más obligatoriedad para los países desarrollados y en desarrollo que la que tenía la Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Debemos utilizar los años que quedan de esta década para dar los primeros pasos hacia esa nueva empresa. Propongo que este período de sesiones inicie la labor preparatoria.

<sup>3</sup> Celebrado en Nairobi (Kenya) del 5 al 31 de mayo de 1976.

<sup>4</sup> Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

<sup>5</sup> Conferencia mundial tripartita sobre el empleo, la distribución de los ingresos, el progreso social y la división internacional del trabajo, celebrada en Ginebra del 4 al 17 de junio de 1976.

<sup>6</sup> Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver (Canadá) del 31 de mayo al 11 de junio de 1976.

24. La coherencia y efectividad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es una condición esencial para una nueva relación económica entre el Norte y el Sur y para el esfuerzo tendiente a eliminar la pobreza. El Gobierno de los Países Bajos está preocupado por las tendencias hacia la desintegración y por la falta de coherencia en los sistemas. Deben desplegarse esfuerzos vigorosos para invertir estas tendencias, haciendo hincapié en el robustecimiento del Consejo Económico y Social, de la capacidad de negociación de la UNCTAD y de la Secretaría.

25. Uno de los propósitos fundamentales de la Carta y una de las obligaciones de los Estados Miembros es la promoción y aliento de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Grandes grupos de personas, organizaciones y grupos de acción no solamente reivindican sus propios derechos, sino que con espíritu de humanidad y solidaridad también arguyen a favor de los derechos humanos de otros, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales. En la actualidad los derechos humanos son una cuestión de interés y preocupación internacionales.

26. Los derechos humanos no se aplican aisladamente. Las violaciones de esos derechos a menudo son síntomas de causas más profundas de injusticia expresadas a través de la explotación, la discriminación, la represión y la intimidación. La sociedad no puede caer más bajo de ciertos niveles sin violar los valores fundamentales. Me refiero a prácticas tales como los asesinatos y el encarcelamiento en masa, la tortura y la opresión grave y sistemática de grupos raciales, religiosos, políticos o étnicos. La Declaración sobre la tortura, aprobada el año pasado por la Asamblea General, es muy explícita a este respecto al declarar:

“No podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”<sup>7</sup>.

27. El Gobierno y el pueblo de los Países Bajos están profundamente preocupados por las prácticas de tortura sistemática e institucionalizada que siguen siendo denunciadas por varias fuentes. Los grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos encargados de investigar la situación en el África meridional y en Chile, por ejemplo, han traído a nuestra atención información muy desalentadora que revela el papel de los organismos de seguridad que operan fuera del control judicial y que infligen a los seres humanos el trato más inhumano e inclusive la muerte. También nos hemos enterado de información similar procedente de otras regiones y zonas. Hago un llamamiento a esta Organización mundial, a los Estados Miembros y a todas las instituciones internacionales y nacionales para que hagan esfuerzos enérgicos con el objeto de poner fin a las prácticas de tortura y otras formas de tratamiento inhumano degradante dondequiera que ocurran.

28. Las Naciones Unidas han hecho una enorme contribución al proclamar las normas de derechos humanos en términos de garantía y aspiraciones, en términos de

<sup>7</sup> Véase la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (resolución 3452 (XXX), anexo), art. 3.

libertades políticas y justicia económica y social, en términos de intereses individuales y colectivos. Lo que se trata de saber ahora es cómo pueden transformarse estas normas en una realidad viviente en las comunidades internacional y nacional y cómo pasar de la enunciación a la aplicación y a la protección efectiva.

29. La aplicación de los derechos humanos debe en primer lugar tener sus efectos a nivel fundamental donde los pueblos necesitan vivienda, alimentación y empleo adecuados, pero también en los derechos políticos, incluyendo el derecho a disenter y el derecho a la libertad de religión o creencia. Necesitan su derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona. Necesitan liberarse de la detención y el arresto arbitrarios. En resumen, tienen derecho — como se establece en el artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos — a un orden social e internacional en el que sus derechos y libertades puedan realizarse plenamente. El pleno logro de los derechos civiles y políticos no es posible sin el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

30. Desde la creación de las Naciones Unidas se pensó en ellas como en un abogado de los pueblos y los grupos que sufren de la discriminación. Teniendo esto en cuenta, las medidas adoptadas a nivel internacional y nacional para la emancipación de la mujer merecen nuestro pleno apoyo. Quiero subrayar que tales medidas no deben limitarse al aspecto jurídico, ya que la igualdad en el derecho es sólo una parte de una igualdad real y plena. Como cuestión de prioridad, son necesarias las políticas de información para cambiar las actitudes tradicionales, así como las medidas de aplicación encaminadas a lograr cambios en las desigualdades que todavía existen entre el hombre y la mujer. A mi juicio, los países en desarrollo deben prestar especial atención a las medidas para asegurar oportunidades educativas adecuadas para la mujer. La promoción de tales políticas y medidas debe constituir una parte preeminente del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que fue proclamado bajo el tema de "Igualdad, desarrollo y paz" [véase resolución 3520 (XXX)].

31. Si bien la tarea primordial para la promoción y protección de los derechos humanos incumbe a las sociedades nacionales, la comunidad internacional, y en particular las Naciones Unidas, tienen una responsabilidad complementaria. Los Países Bajos han favorecido siempre el robustecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para acometer los problemas generales de derechos humanos y las situaciones concretas de derechos humanos, en casos de serias y urgentes necesidades. Continuaremos abogando por la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o instituciones similares e instrumentos adecuados. Uno de los problemas fundamentales e inherentes de las Naciones Unidas es que su estructura intergubernamental funcionan en muchos casos como una barrera que impide que las voces de los oprimidos se puedan escuchar y que se tomen medidas al efecto. Por esta razón, apoyo un papel más firme del elemento no gubernamental en las Naciones Unidas a fin de que se dé más paso a las opiniones, a las peticiones y llamamientos de las organizaciones no gubernamentales, grupos de personas e individuos.

32. Finalmente, la Asamblea General debe tomar medidas enérgicas para la aplicación acelerada del proyecto de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en las creencias [véase A/31/158].

33. Quiero hablar ahora como Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea y como presidente de la cooperación política europea.

34. En el mundo de hoy, la Comunidad Europea es una realidad económica y política viviente. Nuestra unión todavía no se ha completado; pero estamos resueltos a unirnos. Naturalmente, nos damos cuenta de que la terminación de la unificación de Europa — cuya variedad de cultura ha demostrado ser tan vital y fructífera — será un proceso complejo; pero sabemos que nos hemos embarcado en un proyecto de importancia fundamental. La reorganización radical de una parte de la comunidad mundial de naciones tendrá un efecto — a mi juicio benéfico — sobre la totalidad de nuestra comunidad. La Europa que estamos construyendo es una Europa en que el bienestar material se basará en la justicia social, una Europa que será democrática y pronto tendrá su propio Parlamento elegido, una Europa que debe marchar hacia adelante mirando a todo el mundo.

35. Al desarrollarse, nuestra política interna, basada en un crecimiento continuo, justicia social y democracia, debe hacer también una contribución al crecimiento de la justicia y de la libertad en otras partes del mundo y mantener una relación íntima con los países fuera de la Comunidad, y en particular con los países en desarrollo.

36. Los cambios estructurales en la economía mundial son condición necesaria para mejorar la situación social y económica de millones de personas en todo el mundo. En vista de sus propias fuerzas y capacidades económicas, financieras y técnicas, la Comunidad, que ya ha demostrado ser uno de los factores más dinámicos de la economía mundial, reconoce la necesidad de políticas cada vez más coherentes para el desarrollo y la cooperación, basados en los objetivos y medidas políticas generalmente convenidos. Teniendo presente este objetivo, por ejemplo, la Comunidad aplica y continúa aplicando cada vez con más eficacia su sistema generalizado de preferencias para los países en desarrollo.

37. Durante el séptimo período extraordinario de sesiones, los países de la Comunidad Europea demostraron su disposición a hacer una contribución positiva para construir un orden económico internacional más justo y equitativo. Hoy, en nombre de los nueve miembros, deseo reiterar esa disposición y nuestra voluntad de cumplir los compromisos que asumimos en ese período extraordinario de sesiones. Las negociaciones que tuvieron lugar en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, y las que continúan en el diálogo de París entre el Norte y el Sur, fueron una prueba de que si bien parece haber un terreno común para un verdadero proceso, todavía siguen existiendo amplias divergencias de opinión sobre cuestiones importantes. Los miembros de la Comunidad Europea, siguiendo el camino de la conciliación y el diálogo, están resueltos a no escatimar esfuerzo alguno para dar cumplimiento a las promesas que hicimos el año pasado en Nueva York y

recientemente en Nairobi, y para que el diálogo de París tenga éxito.

38. Deseo asegurarles que no vamos a rehuir nuestras promesas. Por el contrario, los miembros de la Comunidad, reconociendo los intereses de todo el mundo, están comprometidos a mejorar estructuralmente la posición de los países en desarrollo en la economía mundial, teniendo especialmente en cuenta los problemas urgentes de aquellos países más necesitados. Con este espíritu, abordaremos las próximas negociaciones y discusiones que tendrán lugar de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD. Además, los países participantes en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, en París, han vuelto a la mesa de negociaciones y esperamos sinceramente que se harán todos los esfuerzos para concluir con éxito la reunión ministerial de diciembre. Por su parte, la Comunidad Europea está resuelta a contribuir a un resultado concreto de la Conferencia de París. En París, hablamos con una voz; nuestra participación conjunta refleja la participación creciente de la Comunidad Europea y su peso cada vez mayor en las relaciones entre el Norte y el Sur.

39. La Comunidad ve con agrado la entrada en vigor, en abril último, de la Convención firmada en Lomé, el 28 de febrero de 1975, entre el grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Comunidad Económica Europea (CEE). La importancia de esta Convención — que se basa en un cierto número de nuevas ideas — no tiene precedente en las relaciones entre los países en desarrollo y desarrollados. Afecta a más de 500 millones de seres humanos. Su objetivo es establecer y desarrollar, con un espíritu de amistad, las relaciones económicas entre la Comunidad de los nueve miembros y más de 50 países en desarrollo. Asimismo, la importancia de la Convención de Lomé se basa en el hecho de que todos sus miembros se encuadrarán dentro de una “asociación de igualdad” en base a una igualdad total entre los asociados. Esto implica una responsabilidad mutua. La Comunidad, por su parte, con toda seriedad y positivamente, considera los deseos de los países de la ACP, que se manifestaron en la primera reunión del Consejo de Ministros de la ACP-CEE, en donde yo tuve el honor de representar a la Comunidad.

40. Finalmente, acogemos con satisfacción el aumento del número de participantes en la Convención; Surinam, las Comoras y las Seychelles han depositado sus solicitudes de adhesión. Han comenzado las negociaciones con Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde y Papua Nueva Guinea para que puedan adherirse a la Convención.

41. Los nueve miembros de la Comunidad también atribuyen particular importancia a las Naciones Unidas. Lo han demostrado hasta ahora esforzándose por desempeñar un papel constructivo y activo tanto individual como colectivamente. En los últimos años, su cooperación se ha manifestado reiteradamente en esta Asamblea en declaraciones y explicación de votos en común, y por sus votos emitidos en base a una posición común o por lo menos coordinada. Continuaremos ejerciendo nuestra influencia conjunta y nuestro peso con el fin de robustecer a las Naciones Unidas como instrumento principal de cooperación y de seguridad internacionales.

42. La situación en el África meridional continúa siendo motivo de honda preocupación. En Rhodesia, la aceptación por parte del Gabinete del Sr. Smith de las propuestas angloamericanas constituye un importante paso hacia adelante. La Comunidad expresa la esperanza de que este hecho habrá de constituir un momento crucial en la historia de Rhodesia. Si todas las partes muestran buena fe, de consuno africanos y europeos, podrán echarse los cimientos para una Zimbabwe independiente que habrá de ocupar entonces el lugar que le corresponde en la familia de naciones.

43. El 23 de febrero de este año, los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve países miembros de la Comunidad reafirmaron en una declaración conjunta su posición fundamental en relación con las cuestiones del África meridional. Condenamos la política sudafricana del *apartheid* y estamos a favor del derecho a la libre determinación y la independencia de Rhodesia y Namibia. Respetamos la independencia de todos los Estados africanos y su derecho a definir sus políticas nacionales gozando de completa soberanía y sin injerencia extranjera. Nuestros países apoyan las medidas de la Organización de la Unidad Africana (OUA) encaminadas a promover la cooperación africana. Estamos dispuestos a cooperar con los Estados africanos y rechazamos toda medida, de cualquier Estado, encaminada a establecer una zona de influencia en el África.

44. Hasta que se logren cambios fundamentales no podrá haber paz en el África meridional. Por lo tanto, nuestros países ven con agrado los esfuerzos actuales para encontrar soluciones pacíficas a los problemas de la región. Nuestros nueve países siguen estando dispuestos a contribuir a estos esfuerzos.

45. En lo que toca a Namibia, los nueve miembros de la Comunidad declararon en su mensaje al Secretario General, en ocasión del Día de Namibia, que las negociaciones deben tener lugar con los representantes de todos los grupos políticos de ese Territorio, incluyendo la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), a fin de preparar el camino para la independencia de Namibia en un futuro cercano. A nuestro juicio, las Naciones Unidas deben enfocar su contribución a la solución de la cuestión de Namibia en la promoción de la libre determinación de su pueblo, de una manera tanto democrática como pacífica.

46. Nuestros gobiernos no tienen el propósito de reconocer al Transkei en oportunidad de su supuesta independencia. Las falsas soluciones a los problemas del *apartheid* en la República de Sudáfrica, tales como el establecimiento de “territorios patrios” o “bantustanes”, que aplica actualmente el Gobierno de Sudáfrica, promueven, en lugar de hacer disminuir, la discriminación racial. La conmoción popular y la resistencia al *apartheid* debieran haber convencido al Gobierno sudafricano de que el *apartheid* no tiene futuro alguno y constituye una insostenible violación de la dignidad humana. Sudáfrica es una sociedad multirracial en la que todos los pueblos, independientemente de su raza o color, deben tener el derecho a vivir juntos en paz, en base a la igualdad. El *apartheid* es una flagrante contradicción de este derecho fundamental y deber ser eliminado. Mientras se lo practique, será resistido por aquellos a quienes se les niegan sus derechos humanos fundamentales. Nuestros nueve gobiernos creen firmemente que la justicia y la



libertad para todos los pueblos deben prevalecer en Sudáfrica.

47. En el Oriente Medio, los trágicos acontecimientos del Líbano han acarreado sufrimientos indecibles a los habitantes de ese país desgarrado por la lucha. Los nueve países de la Comunidad Europea deploran el trágico derramamiento de sangre que ha provocado y continúa provocando tantas víctimas. En una serie de oportunidades, los miembros de la Comunidad Europea han puesto de manifiesto su preocupación por la situación en el Líbano y han expresado la esperanza de que todos los involucrados harán lo posible para lograr que este conflicto llegue a su fin.

48. Los nueve miembros de la Comunidad están dispuestos a apoyar todos los esfuerzos significativos en pro de la conciliación, y acogen con beneplácito aquellos que tienen lugar en el contexto interárabe. Dichos países subrayan su continuo apoyo a la independencia e integridad territorial del Líbano. Quisiera asegurar al Presidente Sarkis, en ocasión de asumir su cargo como nuevo Jefe del Estado del Líbano, que puede contar con la buena voluntad de los miembros de la Comunidad Europea en el cumplimiento de las difíciles tareas que tiene por delante.

49. En lo que respecta al conflicto árabe-israelí, los miembros de la Comunidad Europea están convencidos de que las negociaciones, basadas en un mínimo de consenso entre todas las partes interesadas, son esenciales para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. A este respecto, reiteran su apoyo firme y continuo a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y a los principios que constituyen la base que las sustenta y que repito ahora: primero, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza; segundo, la necesidad de que Israel ponga término a la ocupación territorial que ha mantenido desde el conflicto de 1967; tercero, el respeto por la soberanía, integridad territorial e independencia de todos los Estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas; y cuarto, el reconocimiento de que para el logro de una paz justa y duradera deben tenerse en cuenta los legítimos derechos de los palestinos.

50. Quisiera poner de relieve que la solución del conflicto del Oriente Medio solo será posible si se traduce en hechos el derecho legítimo del pueblo palestino a dar expresión efectiva a su identidad nacional.

51. Por su parte, los países de la Comunidad Europea están dispuestos a ayudar, dentro de sus medios, y en el grado que lo deseen las partes, al logro de una solución y, tan pronto como dicha solución sea aprobada por todas las partes, a ayudar para que se convierta en realidad. En este contexto estarían dispuestos, como lo han dicho anteriormente, a considerar su participación en las garantías internacionales para la aplicación de una solución por la que se logre la paz.

52. Chipre es un problema de profunda preocupación para nuestros nueve países. Involucra a tres países asociados con la Comunidad Europea. Es por esta razón que no hemos escatimado ni escatimaremos esfuerzo alguno para llevar a las partes interesadas a la mesa de conferencia y para pedir moderación a todas las partes. Estamos convencidos de que

este problema sólo puede ser resuelto mediante negociaciones y no por actos unilaterales de ninguna de las partes. Nuestra posición fundamental en el sentido de que la soberanía, integridad territorial e independencia de la República de Chipre deben mantenerse y salvaguardarse, no ha cambiado. Acogemos con agrado y apoyamos los incansables esfuerzos del Secretario General y su representante en Chipre para ayudar a las partes interesadas a encontrar una solución al conflicto.

53. Los nueve miembros de la Comunidad tienen conciencia de que la paz, la distensión y la libertad humana son indivisibles e inseparables en el mundo y en Europa. Actuaron conjuntamente para negociar el Acta Final de Helsinki y se están esforzando para dar cumplimiento a esa Acta. Es demasiado temprano para juzgar cuáles serán las consecuencias de Helsinki. Sin embargo, deseo declarar en nombre de nuestros nueve países que si buscamos sinceramente la paz y la seguridad en Europa, el Acta Final debe aplicarse en su integridad, en todas sus partes componentes, que están interrelacionadas. Es con este espíritu y de buena fe que abordamos la reunión que habrá de convocarse en Belgrado el año próximo.

54. En nombre de los nueve países de la Comunidad Europea deseo ahora hablar de una cuestión que les causa profunda preocupación: el terrorismo internacional y, en particular, los crecientes actos de violencia que ponen en peligro vidas humanas inocentes o que causan muertes, en especial cuando tales actos asumen dimensiones internacionales y sólo pueden ser encarados eficazmente mediante una acción internacional. A este respecto, el mantenimiento de personas como rehenes constituye uno de los crímenes más odiosos contra la vida humana, la libertad y la seguridad del ser humano, como lo indica el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, independientemente de los objetivos políticos, de los motivos o de la identidad o afiliación de los que realizan estos actos. Los Estados miembros de la Comunidad Europea — como lo expresaron recientemente en su declaración del 13 de julio de 1976 — consideran que ese método inhumano de mantener rehenes es totalmente inaceptable y lo condenan en los términos más enérgicos posibles.

55. Aunque la solución de los problemas subyacentes en ciertas formas de terrorismo internacional contribuiría sin duda alguna a la supresión de este mal, y sin olvidar ni obstruir los esfuerzos que se han realizado en este sentido sigue siendo una ilusión presumir que el problema del terrorismo en su más amplia acepción podría resolverse sólo abordando unos u otros de los problemas subyacentes. Además, hay serias indicaciones de que nos enfrentamos al peligro cada vez mayor de un sistema mundial de terrorismo criminal profesional dispuesto a atacar en cualquier momento a cualquier Estado y a sus ciudadanos. Nuevas cuestiones preñadas de conflictos surgirán una y otra vez en este mundo turbulento, pero las acciones internacionales que debemos adoptar para eliminar el terrorismo no pueden esperar.

56. Ya ha quedado en claro que ningún país, ni pueblo, ni gobierno puede escapar a los actos de terrorismo, secuestros y desviaciones a mano armada de aviones, perpetrados contra sus intereses y ciudadanos, a menos que todos los países se pongan de acuerdo y adopten medidas decisivas

individual y conjuntamente. Nadie podrá escapar a esto a menos que todos adoptemos las medidas pertinentes. El negarse a oponerse a la violencia solapada contra los inocentes, los indefensos y los que no tienen protección es un hecho que lamentan profundamente nuestros nueve países. Creemos que la adopción de una acción resuelta redundará en beneficio de todos los gobiernos. Creemos que la colaboración para combatir todos los actos de terrorismo internacional también redundará en beneficio de todos los gobiernos. Esta Asamblea debe estar a la altura de sus responsabilidades a este respecto y debe iniciar las medidas que considere pertinentes.

57. En su declaración del 13 de julio los miembros de la Comunidad Europea dieron pruebas amplias de su disposición y determinación de cooperar con otros países para establecer medidas efectivas destinadas a erradicar el terrorismo internacional, los secuestros y la desviación a mano armada de aviones. Consideramos que se deben adoptar medidas efectivas para impedir con toda urgencia la captura de rehenes y, a este respecto, quisiera señalar a la atención de esta Asamblea el hecho de que mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, presentará una propuesta importante y oportuna en este sentido. Invito a esta Asamblea a que considere debidamente esta propuesta y a que adopte medidas positivas.

58. Deseamos sinceramente que en este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea se logren resultados que estén a la altura de las expectativas de todos nuestros pueblos en todas las partes del mundo.

59. Sr. GENSCHER (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*<sup>8</sup>): La delegación de la República Federal de Alemania se siente complacida de que este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas esté dirigido por un hombre que pertenece a una de las naciones dirigentes del grupo de los países no alineados. Ha adquirido gran respeto personal entre las naciones como portavoz de su país en las Naciones Unidas y como Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, una de las conferencias más importantes de nuestro tiempo.

60. Deseo sumar mis felicitaciones al nuevo Presidente a mi agradecimiento al Presidente saliente, el Primer Ministro de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, quien dirigió de una manera equilibrada y ejemplar los trabajos de nuestra Asamblea y cuyo país simboliza las mejores tradiciones de Europa en pro de la paz y la justicia.

61. Asimismo, me complace dar la bienvenida a la República de Seychelles entre nosotros. Con la admisión de este nuevo Miembro, que es el 145º, las Naciones Unidas han dado otro paso adelante hacia la universalidad.

62. El actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como el anterior, debe continuar promoviendo la idea de la cooperación entre todos los Estados del mundo. La cooperación significa el combinar todos nuestros esfuerzos en la búsqueda de soluciones pacíficas a los problemas que hacen tan difícil que todos los

pueblos de este mundo puedan vivir juntos en paz y armonía. No olvidemos que cuando termine este siglo el mundo tendrá que alimentar y dar empleo al doble de la población actual.

63. Durante el año transcurrido desde el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General ha sido posible salvar a la economía mundial de la depresión más profunda registrada desde 1930. Sin embargo, el mundo dista mucho de llegar a un crecimiento estable y duradero con un paso acelerado y constante. Durante el último año se ha mantenido la paz internacional, pero aún continúan los conflictos en el Oriente Medio, Chipre y otros lugares, mientras que en el África meridional se está tratando de evitar una guerra racial. Al mismo tiempo, se han presentado nuevas formas de violencia ilegal en el mundo, como el secuestro de rehenes, que se han convertido en una plaga mundial. Si bien los viejos conflictos continúan básicamente sin resolverse y surgen otros nuevos, aumenta en todo el mundo el potencial de armas destructivas, así como la capacidad de fabricar armas nucleares.

64. El año 1975 no registró adelanto alguno en la realización de la urgente tarea de reducir los gastos militares. Por el contrario, nos enfrentamos a la amenaza de una nueva carrera armamentista.

65. Este año entraron en vigor los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, pero en muchas partes del mundo continúan negándose a las personas los derechos humanos más elementales: el derecho a la vida y a la seguridad personal; el derecho a la igualdad, sin consideración de raza; el derecho a la libertad de movimiento, el derecho a expresarse libremente y los derechos sociales y económicos.

66. En un mundo amenazado por todo esto tenemos el deber de crear las bases para lograr una paz y una cooperación duraderas. La paz no puede existir sin la cooperación. No podemos lograr la paz si no tenemos la voluntad de cooperar más allá de nuestras fronteras y de nada servirá la cooperación si no hay paz. Por consiguiente, el futuro de este planeta depende en realidad de que logremos resultados fructíferos en esa cooperación.

67. Comenzamos a darnos cuenta de todo esto después de las crisis de los últimos años, lo que es buena razón para abrigar esperanzas. Es importante que la Conferencia de los Estados no alineados celebrada en Colombo, así como la Conferencia del Grupo de los 77 celebrada en México<sup>9</sup>, hayan complementado de un modo tan inequívoco el principio de la soberanía y la independencia nacionales con el principio de la cooperación internacional "como la base para el logro de un orden mundial seguro". Mi Gobierno ha convertido este elemento en su directriz para sus actos en las relaciones internacionales.

68. Por lo tanto, en el actual período de sesiones, como en los anteriores, la República Federal de Alemania seguirá persiguiendo una política que trate de proteger la paz y asegurar la cooperación internacional. Los fundamentos y los objetivos de nuestra política siguen siendo los mismos:

<sup>8</sup> Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en alemán.

<sup>9</sup> Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México, D. F., del 13 al 21 de septiembre de 1976.

la unión europea; nuestra posición firmemente radicada dentro de la Alianza del Atlántico, que garantiza el equilibrio del poder y que es, por lo tanto, requisito de paz en Europa; la política de distensión con respecto a los Estados de Europa oriental, y la asociación y conciliación de intereses con el tercer mundo.

69. Los miembros de la Comunidad Europea han avanzado mucho hacia la creación de estructuras estables de cooperación, con un espíritu de solidaridad. Durante siglos, la historia de Europa occidental consistió en una serie de guerras. Incluso en este siglo, fue el punto de origen de dos guerras mundiales. Hoy, sin embargo, los pueblos de la Comunidad Europea contemplan su futuro como algo común. Así es como la situación ha cambiado radicalmente en el período de una sola generación. Fuera de Europa, tal vez esto no sea un acontecimiento muy importante, pero estoy seguro de que todos podrán juzgar, a partir de ese hecho, cuánto puede lograrse mediante la buena voluntad en las relaciones entre los pueblos.

70. Los miembros de la Comunidad se han impuesto a sí mismos la tarea de poner en práctica de consuno el gran concepto histórico de la libertad y la dignidad humana. Nosotros adherimos a ese objetivo de la unión europea. Pero la Comunidad no está encerrada en sí misma, no es una Comunidad exclusiva cuya responsabilidad termina en sus propias puertas. Apoya activamente los esfuerzos hacia la paz y la justicia y en favor de una economía mundial abierta al comercio y a las inversiones. Es el socio comercial más grande del mundo. En particular, es un socio del tercer mundo también: como la fuente más importante de inversión de capitales y de tecnología, como el más importante socio comercial y como el pionero en la creación de relaciones iguales y equilibradas entre los países industriales y los países en desarrollo.

71. El orador anterior, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, que habló en nombre de todos los Estados miembros de la Comunidad Europea, ha podido mostrar cómo nuestros objetivos comunes abarcan también la política exterior.

72. La República Federal de Alemania es miembro de la Alianza del Atlántico del Norte. Entiende esa alianza y su papel en ella como una contribución a la salvaguardia de la paz en la región. La Organización del Tratado del Atlántico del Norte es un pacto en pro de la paz y, de conformidad con la comprensión de su papel, presta una activa contribución a la distensión. La Alianza es un testimonio de los estrechos y múltiples lazos que existen entre Europa occidental y los Estados Unidos y el Canadá.

73. Sobre la base de la Comunidad Europea y de la Alianza del Atlántico, ha llegado a ser posible para Europa occidental una política de distensión realista con respecto al Oeste. Esa política parte de la siguiente consideración: si no podemos eliminar la división ideológica y las diferencias básicas entre los sistemas políticos y sociales de Europa, entonces es muy urgente resolver los conflictos por la negociación o, al menos, mitigarlos, descubriendo áreas donde la cooperación entre el Este y el Oeste sea posible para beneficio mutuo y para beneficio de los pueblos de ambos lados.

74. La política perseguida por la República Federal de Alemania al concluir tratados con la Unión Soviética, la República Popular Polaca, Checoslovaquia y otros miembros del Pacto de Varsovia tiende a ese objetivo. Concedemos especial importancia al mayor desarrollo de las relaciones entre los dos Estados alemanes sobre la base de tratados. La política de distensión seguida por el Gobierno Federal es una política a largo término. Continúa consecuentemente la política iniciada por Willy Brandt y Walter Scheel.

75. Las naciones de Europa, los Estados Unidos y el Canadá celebraron la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sentaron allí principios para las relaciones pacíficas y acordaron una serie de arreglos específicos. Entre otras cosas, esos arreglos tienden a favorecer la cooperación económica y científica, arreglar las cuestiones humanitarias y facilitar contactos entre los pueblos del Este y del Oeste, así como el intercambio de ideas e informaciones. En el campo militar, tienden a crear confianza.

76. Todos esos arreglos deben ser ahora puestos en práctica. Cuanto más cooperación a través de las barreras ideológicas se haga posible, menos energía se gastará en enfrentamientos estériles y las naciones de Europa podrán estar en mejores condiciones para contribuir a una equitativa reconciliación de intereses entre los países industrializados y los países del tercer mundo.

77. En el presente año hemos seguido resueltamente nuestra política de tratados. Los acuerdos concluidos con la República Popular Polaca han eliminado cargas del pasado y abierto una feliz perspectiva para las relaciones entre los dos países. La relajación de la tensión en Europa concebida desde 1970 no hubiera sido posible sin mejorar las relaciones entre la República Federal de Alemania y la Unión Soviética. Las relaciones entre ambos países serán también en el futuro de especial importancia para el proceso de la distensión. Por esta razón, se da gran importancia a la visita a la República Federal de Alemania del Sr. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, que está prevista para el curso de este año.

78. Ninguna nación puede estar más interesada en la cooperación a través de las fronteras de diferentes sistemas que la nación alemana, obligada a vivir en dos Estados. A través de Alemania corre la frontera que divide a Europa. Nuestras negociaciones con la República Democrática Alemana también han tenido y seguirán teniendo como finalidad el facilitar la situación del pueblo y desarrollar más la cooperación. Seguir una política de distensión en un país dividido y por un país dividido es una gran tarea, pero al mismo tiempo una tarea difícil. Pero nosotros, los alemanes, sabemos que no hay otra opción aceptable.

79. Mucho ha podido lograrse por medio de negociaciones entre los dos Estados alemanes. Mucho se ha conseguido en el aspecto práctico; se ha podido aliviar el sufrimiento humano y los contactos humanos entre alemanes se han hecho cada vez más posibles. Pero hasta ahora no se han conseguido todos los objetivos. Como antes, la meta de nuestra política es superar las penosas consecuencias de la división de Alemania por medio de pacíficas negociaciones.



80. El Gobierno Federal no se resigna ante la realidad de una frontera detrás de la cual hace poco aún se escuchaban disparos. Esto tiene que terminar por fin. El Gobierno Federal no cejará en sus esfuerzos por lograr también esto, mediante su política de distensión.

81. En el corazón de Alemania está también la ciudad que, para bien o para mal, ha sido una piedra de toque de la distensión: Berlín. El Gobierno Federal no abandonará sus esfuerzos por promover la viabilidad de Berlín occidental. Para Berlín, la observancia estricta y la completa aplicación del Acuerdo Cuadripartito de 3 de septiembre de 1971 es de importancia esencial. Como antes, el Gobierno Federal se asegurará de que Berlín occidental siga incluida en la cooperación internacional. Cuanto mayor éxito tengamos en esto, menor será el peligro de que la ciudad se convierta nuevamente en un motivo de crisis internacionales.

82. La República Federal de Alemania, cuya política exterior desde el primer día de su existencia ha sido de paz y por la paz, continuará decididamente su política de distensión y contribuirá a salvaguardarla. Seguirá siendo su objetivo trabajar por un estado de paz en Europa, en el que la nación alemana recupere su unidad a través de la libre autodeterminación. Para nosotros, la historia todavía no ha dictado su veredicto final respecto de la división de la nación alemana.

83. Es de importancia decisiva para el progreso de la distensión que las actuales negociaciones sobre un segundo acuerdo SALT y sobre la reducción equilibrada de fuerzas terrestres en Europa central alcancen el éxito. Nada puede constituir mayor amenaza a la distensión que otra carrera armamentista.

84. El Gobierno Federal se esforzará especialmente en conversaciones con los Estados Unidos, la Unión Soviética y otros países interesados, por sacar de su estancamiento las discusiones de expertos que se celebran en Viena sobre la reducción mutua y equilibrada de fuerzas. Ya lo anunció el Canciller Schmidt la semana pasada.

85. La paz en sí y los esfuerzos para protegerla por medio de estructuras más estables, están en peligro ante los incansables intentos que se hacen en todo el mundo por aumentar la carrera armamentista. La exportación de armas convencionales, en particular, aumenta rápidamente.

86. El desperdicio monstruoso de recursos, ya escasos en los países industrializados y también en los países en desarrollo, va en detrimento de los pueblos.

87. No debemos renunciar a la esperanza por los resultados desalentadores en el campo del control de armamentos y del desarme. En el proceso de la distensión deben redoblar los esfuerzos por poner freno a la carrera armamentista y tanto a nivel mundial como regional es preciso traducir en realidad medidas efectivas de control y de limitación de armamentos.

88. Un desarme equilibrado y controlado sigue siendo una de las tareas más urgentes; pero ya es hora de que las palabras se conviertan en hechos. El mundo necesita más el arado y el taller que los rifles y los proyectiles.

89. En Europa, dentro del marco de las conversaciones que se celebran en Viena, el Gobierno Federal continuará tratando de lograr el establecimiento de relaciones de poder estables y equitativas en Europa central.

90. El Gobierno Federal aplaude la solicitud formulada en Colombo por los países no alineados, en el sentido de que se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar las cuestiones relativas al desarme mundial [véase A/31/197, anexo IV, resolución 12], y está dispuesto a desempeñar un papel constructivo en el mismo.

91. Pero seguimos viviendo en un mundo tremendamente armado. Por lo tanto, lo más urgente y la principal tarea a desempeñar en la política internacional, es evitar los peligros que corre la paz en el momento presente, lo que quiere decir resolver conflictos sin guerra.

92. Por consiguiente, miramos con angustia al Oriente Medio, región cuyos problemas sin resolver constituyen una permanente amenaza a la paz mundial. Las orientaciones que se han dado para una solución del conflicto del Oriente Medio fueron delineadas hace ya tiempo y se basan en las resoluciones del Consejo de Seguridad, complementadas por un gran consenso de la opinión internacional, en el sentido de que los derechos nacionales del pueblo palestino también deben ser tomados en consideración. Por lo tanto, en el período ordinario de sesiones de la Asamblea General en 1974<sup>10</sup>, la República Federal de Alemania declaró que una solución pacífica, aparte de significar la terminación de la ocupación territorial, debía también reconocer el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, incluido el derecho a establecer una autoridad estatal, como también el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

93. No es cuestión de repetir y repetir los principios que deben regir una solución, sino de llevarlos a la práctica. La República Federal de Alemania, junto con sus asociados en la Comunidad Europea, tiene un interés vital en la solución pacífica del conflicto en su vecina región del sur, y hoy estamos aún más convencidos de que una solución es posible.

94. Nuestro especial interés en esta región tiene también expresión en el diálogo euroárabe. Nadie puede hoy hablar del problema del Oriente Medio sin incluir los trágicos acontecimientos del Líbano. De nada han servido los esfuerzos realizados para poner fin a las hostilidades, que tantas vidas humanas han costado y que están destruyendo un país en el que ha brotado la semilla de la violencia. Hacemos un llamamiento a todos los involucrados para que pongan término a tan terrible derramamiento de sangre.

95. Una segunda fuente de peligro para las relaciones internacionales se ha desarrollado en el África meridional. Es imposible imaginar las consecuencias que podría tener una guerra racial que afectara a toda aquella región. Todos los países del área lo saben. La República Federal de Alemania, por lo tanto, no pierde la esperanza de que se logre una solución pacífica.

<sup>10</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2239a. sesión.*

96. Pero sabemos que sólo si nadie intenta impedir un cambio históricamente necesario podemos esperar un desarrollo pacífico y considerar asegurada la paz.

97. Todo el mundo debe preocuparse también de que en el Africa meridional el racismo y el colonialismo no sigan existiendo, pues ya no tienen cabida en nuestro mundo; ya ha pasado su hora.

98. El Africa meridional debe también decidir su propio destino, para lo cual hay un solo camino: los blancos y los negros deben desarrollar ciertas formas de cooperación basadas en la equidad, lo que puede proporcionar una base segura para el futuro; debe haber un gobierno de la mayoría, pero, al mismo tiempo, se deben proteger los derechos de la minoría.

99. En Rhodesia — esperamos — se ha dado el primer y decisivo paso en esa dirección, que puede ser el comienzo de una era en la que las distintas razas del Africa meridional vivan juntas pacíficamente.

100. Recientes acontecimientos confirman de manera impresionante lo acertada de la posición que siempre hemos sostenido. Sólo si renunciamos a la fuerza podremos evitar la catástrofe de una guerra racial que de otro modo es inevitable. Los cambios requeridos con urgencia en el Africa meridional sólo han de obtenerse por medios pacíficos y por negociaciones. Se vislumbra un cambio, por lo que deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que se han preocupado por lograrlo, es decir, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, al Gobierno Británico y a los estadistas africanos que trabajan con perseverancia por una solución pacífica de este apremiante problema.

101. En cuanto a la cuestión de Namibia, reafirmamos la necesidad de que el dominio de Sudáfrica concluya y que cuanto antes se fije en forma obligatoria una fecha para la independencia; que la competencia de las Naciones Unidas para llevar al antiguo Territorio bajo Mandato a la independencia sea reconocida; que en ejercicio del derecho a la libre determinación bajo la supervisión de las Naciones Unidas, todos los grupos políticos del país participen en la preparación de la independencia.

102. Sólo un rápido cumplimiento de todas estas exigencias evitará una mayor agravación de la situación. El Gobierno Federal ayudará tanto como sea posible a una Namibia libre en la construcción de su propia economía.

103. Hacemos un llamamiento al Gobierno de la República de Sudáfrica a renunciar a la política de *apartheid* y a que no se oponga en adelante a las reformas necesarias, pues sólo así se puede preservar el patrimonio del pasado.

104. Apoyamos también el llamamiento del Presidente de Zambia, Sr. Kenneth Kaunda, dirigido a los blancos del Africa meridional para que se unan con las otras partes del Africa a fin de crear una sociedad nueva que no se base en el color. Sólo entonces será posible para una nueva sociedad de negros y blancos africanos con iguales derechos cumplir la gran tarea de desarrollo del continente.

105. Los esfuerzos desplegados por la comunidad de naciones para lograr el control del uso de la fuerza deben

ahora incluir también nuevas formas ilegales de fuerza, que en los años recientes se han convertido en un problema que cada vez adquiere características más amenazantes.

106. La forma más generalizada de estas nuevas formas de violencia y una de las más criminales es la captura de rehenes. El número creciente de actos en los que se ha producido la captura de rehenes ha puesto en evidencia la magnitud de esta amenaza. Ninguno de los 500 millones de pasajeros que viajan todos los años en las líneas aéreas puede estar seguro de que no será la próxima víctima.

107. Los casos que suponen la captura de rehenes no son problema de un solo Estado o de un grupo de Estados, sino que es un problema que debe preocuparnos a todos. Las Naciones Unidas tienen una especial responsabilidad y el Secretario General señaló acertadamente este punto en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización [véase A/31/1/Add.1, secc. VI].

108. Lo que está en juego es la protección de los seres humanos, la soberanía de los Estados, la seguridad del tráfico mundial y un orden internacional exento de violencia. La captura de rehenes constituye un acto de violencia especialmente cruel, que en forma indiscriminada amenaza la vida de personas indefensas, mujeres y niños. Por este motivo la Convención de Ginebra de 1949 prohíbe ese acto, incluso como medio de acción bélica.

109. Es un delito que ofende la dignidad, la seguridad y los derechos fundamentales del individuo, valores básicos cuya protección proclaman la Declaración de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI), anexo].

110. Los que capturan rehenes tratan de hacer chantaje a los Estados soberanos y enfrentarlos a la insoportable opción de ceder a sus demandas o poner en peligro la vida de los rehenes. Los actos que involucran la captura de rehenes constituyen una amenaza a las relaciones internacionales. Esos criminales actos de violencia, que cometen unos pocos, ponen en peligro los esfuerzos de todos los Estados por resolver los conflictos internacionales por medios pacíficos y los esfuerzos de esta Organización mundial por lograr que la paz sea más segura.

111. De este modo se ven amenazadas las conferencias internacionales y las negociaciones diplomáticas. Al explotar la especial vulnerabilidad de los aviones, la captura de rehenes constituye el principal peligro a que se ve sometido el tráfico aéreo internacional.

112. Nuestros pueblos esperan que las Naciones Unidas agoten todas las posibilidades de terminar con esta forma de empleo de la fuerza bruta. Debemos hacer frente a este peligro, que a todos nos afecta, e iniciar un debate objetivo acerca de las posibles medidas adoptadas. Luego de las amargas experiencias de los últimos meses, los gobiernos de todos los países deben unirse en la condenación de la captura de rehenes como delito especialmente deleznable y en la adopción de medidas de carácter mundial para combatirlo.

113. El Gobierno de la República Federal de Alemania considera necesario que las Naciones Unidas elaboren una

convención por la que se prohíba la captura de rehenes y se asegure que quienes cometen ese delito sean objeto de extradición o se los juzgue en los tribunales del país en que fueron detenidos. Estamos convencidos de que es posible llegar a la pronta concertación de ese instrumento jurídico dentro del marco de las Naciones Unidas. En consecuencia, el Gobierno de la República Federal de Alemania solicitará que se incluya en el programa de la Asamblea General, como cuestión urgente e importante, un tema sobre las medidas internacionales a adoptar contra la toma de rehenes.

114. La aceptación general de los derechos humanos y el respeto por ellos es un elemento inalienable de todo sistema de cooperación mundial pacífica.

115. Este es uno de los objetivos más nobles de las Naciones Unidas, y el concepto de derechos humanos ha jugado un papel decisivo en el nacimiento de la Organización. El año 1976 tiene una relevancia histórica para los derechos humanos y para las Naciones Unidas. Es el año en que entraron en vigor los Pactos Internacionales de Derechos Humanos: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ambos instrumentos jurídicos guían nuestra acción. La República Federal de Alemania dirige su política relativa a los países en desarrollo hacia la satisfacción de las demandas que señala el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

116. En la forma más categórica abogamos por el respeto a los derechos humanos fundamentales, no sólo en Alemania, sino en todo el mundo. Nuestra política sirve al ser humano individual, ya que sólo la realización de sus derechos y de su dignidad da significado a todos nuestros esfuerzos por asegurar la cooperación política y económica. Esto implica que todos los hombres puedan vivir en condiciones verdaderamente acordes con la dignidad humana.

117. En año 1976, que ha sido testigo de importantes acontecimientos en la esfera de los derechos humanos, nos enfrenta ahora a la tarea de convertir en realidad los principios jurídicos que hemos elaborado. En esta nueva etapa las Naciones Unidas deben seguir siendo las defensoras esforzadas de los derechos humanos. Es preciso, por lo tanto, crear una institución que garantice la protección amplia y global de los derechos humanos. Necesitamos una autoridad internacional independiente que realice evaluaciones objetivas para asegurar la salvaguardia de los derechos humanos en todo el mundo. Esa autoridad no debe dirigirse contra nadie sino existir para alguien: para los individuos y sus derechos.

118. La etapa de codificar los derechos humanos fue prolongada y difícil. Duró 30 años. La etapa de la aplicación tal vez sea más compleja, pero esto no debe hacernos creer que disponemos de mucho tiempo.

119. Será preciso llevar a cabo negociaciones muy pacientes. Nuestro objetivo debe ser garantizar la aplicación de los derechos humanos en todo el mundo por medio de una institución que impida que se abuse de la cuestión de los derechos humanos con fines políticos.

120. El Gobierno de la República Federal de Alemania sabe perfectamente que se trata de una tarea difícil, pero

está convencido de que es posible lograr el objetivo de crear una corte internacional de derechos humanos. Este convencimiento se ve fortalecido por su experiencia con el sistema de protección de la Convención europea de derechos humanos<sup>11</sup>, que demostró su valor durante más de 20 años y que no perderá importancia aunque las Naciones Unidas creen una institución de ese carácter.

121. Ya he señalado que la aplicación de los derechos humanos también nos obliga a reducir la brecha económica que existe entre países ricos y pobres. La diferencia de prosperidad entre el Norte y el Sur constituye una amenaza a la paz y la estabilidad en todo el mundo. El Gobierno de la República Federal de Alemania se complace al observar que se ha extendido en todo el mundo la voluntad de cooperación que constituye el requisito de cualquier acción eficaz en esta esfera, y que ya nadie pone en duda la existencia de esa voluntad.

122. El séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado el año pasado; la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional celebrada en París, el cuarto período de sesiones de la UNCTAD en Nairobi y la Conferencia de Estados no alineados en Colombo han confirmado este principio.

123. También constituye un indicio positivo el hecho de que complicados problemas, como el de las materias primas y la energía y la reorganización del derecho del mar, sean objeto de negociación en conferencias internacionales. Pero ahora resulta imperioso lograr resultados rápidos y concretos. Las solemnes declaraciones de intención no bastan para alimentar a las poblaciones de los países más pobres. Nos espera un año difícil. En 1975, cuando la recesión alcanzó su punto crítico, cayó el producto interno de los países industrializados de economías de mercado y, si bien el producto interno de los países en desarrollo siguió aumentando, su tasa de crecimiento declinó en forma aguda y en muchos pasó a ser menor que la tasa de crecimiento de la población.

124. Por primera vez ha disminuido el desequilibrio entre países industrializados y en desarrollo, pero debido a que todo el mundo se empobreció. El mundo comprendió repentinamente la magnitud de la amenaza. Debimos tomar conciencia de que el desarrollo como tal sólo puede acelerarse dentro de una economía internacional que, en su totalidad, se encuentre en expansión. Esta experiencia hizo comprender mejor la necesidad de cooperación y convirtió a 1975 en el año del despegue común.

125. El Gobierno de la República Federal de Alemania sabe perfectamente que hasta el momento avanzamos muy poco juntos, pero incluso en esta corta distancia logramos algunos resultados.

126. En primer lugar, en 1975 se produjo un considerable aumento en el flujo de capitales hacia los países en desarrollo. Los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos incrementaron sus transferencias de capitales oficiales y privados hasta un monto - sin prece-

<sup>11</sup> Convención para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950.

dentes — de 39.000 millones de dólares, lo que representa un aumento del 40%. Esto significa que por primera vez se logró el objetivo de que la transferencia de capitales llegara al 1% del producto nacional bruto. La República Federal de Alemania excedió ese objetivo en un 1,18%. Al mismo tiempo se produjo un incremento en la corriente de capitales de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

127. En segundo lugar, se realizaron avances en los esfuerzos por estabilizar los ingresos por exportaciones de los países en desarrollo. El Fondo Monetario Internacional amplió considerablemente las posibilidades de otorgar créditos compensatorios por disminución de los ingresos derivados de las exportaciones. La comunidad europea estableció en la Convención de Lomé el primer sistema mundial de estabilización de las exportaciones de los países en desarrollo.

128. En tercer lugar, se ha realizado progreso en la apertura de mercados a las exportaciones provenientes del tercer mundo. Las negociaciones comerciales multilaterales que se realizaron en Ginebra han hecho que este objetivo sea una cuestión céntrica en las conversaciones. Este año, igualmente, la Comunidad Europea piensa aumentar esencialmente las posibilidades de efectuar importaciones libres de impuestos de productos industriales provenientes de los países en desarrollo. En 1975, la República Federal de Alemania aumentó sus importaciones de productos manufacturados de países en desarrollo en un cuarto, y eso que fue un año de considerable recesión.

129. En último lugar, para fomentar el desarrollo de la agricultura en el tercer mundo, se ha decidido crear un fondo que pueda poner a disposición considerables recursos para aumentar la producción agrícola.

130. La aceleración del desarrollo de los países del tercer mundo es tarea común de todos los países. Ello exige que los propios países en desarrollo concentren sus esfuerzos en el objetivo del desarrollo. También exige que se ayuden los unos a los otros. El Gobierno de la República Federal de Alemania aprecia, por lo tanto, que la Conferencia de Colombo haya acentuado firmemente la idea de la autoayuda colectiva.

131. Ya los países productores de petróleo contribuyen sustancialmente a la transferencia de recursos a los países en desarrollo que necesitan capital. En la Conferencia más reciente de los países miembros de la OPEP se demostró también que están dispuestos a compartir la responsabilidad por la economía mundial en su conjunto.

132. Pero la mayor contribución externa al desarrollo tiene que proceder, indudablemente, de los países industrializados; en el pasado, los países industrializados de mercado libre ya han sido instrumento motriz del desarrollo de los países del tercer mundo. La energía de ese instrumento motriz debe producir aún más. La integración de los países de economía controlada centralmente en el sistema económico mundial, que comenzó en años recientes, abre la posibilidad de que también dichos países puedan llegar a ser un instrumento motriz para el desarrollo. Sin embargo, esa posibilidad debería traducirse en realidad práctica. El comercio entre los países industrializados de mercado libre

y de los países industrializados de planificación centralizada casi se ha cuadruplicado en los últimos cuatro años. Ahora es necesario que se aumente con idéntica velocidad el comercio entre los países industrializados de planificación centralizada y los países en desarrollo.

133. El potencial es inmenso. Mientras los países industrializados de libre mercado absorben las tres cuartas partes de las exportaciones de los países en desarrollo, la participación de los países industrializados de planificación centralizada en esas exportaciones no representa más del 4%.

134. Mirando hacia el futuro, nos preguntamos: ¿Qué podemos y debemos hacer conjuntamente ahora para fomentar la reconciliación equitativa de los intereses entre los países industrializados y los países en desarrollo?

135. Primero, en las cuatro comisiones de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, en París — sobre energía, productos básicos, financiación y desarrollo —, debemos hallar soluciones concretas y con rapidez a los problemas definidos en la fase inicial de la conferencia.

136. Segundo, en las reuniones y conferencias sobre problemas de productos básicos acordadas en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD debemos lograr resultados oportunos y rápidos.

137. Tercero, quisiéramos que todos los países industrializados, cualquiera sea su sistema económico, desplieguen mayores esfuerzos para transferir el capital y la tecnología a los países en desarrollo. Por su parte, los países en desarrollo deben crear los requisitos previos para el éxito de esos esfuerzos.

138. Cuarto, consideramos una exigencia urgente que se intensifique la industrialización de los países en desarrollo. Por lo tanto, participamos en todos los esfuerzos que contribuyan a este objetivo y estamos dispuestos a abrir aún más nuestros mercados. Nos damos cuenta de los problemas de ajuste de nuestra propia economía y estamos preparados a enfrentarlos.

139. Quinto, la solución de los problemas de la deuda exterior se está convirtiendo en una exigencia cada vez más apremiante. Al igual que otros países, la República Federal de Alemania concede atención prioritaria a la solución de este problema. En el espíritu que ha animado a la República Federal de Alemania a proporcionar asistencia financiera y a continuar proporcionando dicha asistencia, junto con otros países donantes, mi país utilizará toda su energía en ayudar a resolver el problema de la deuda externa. Para actuar así, colocamos toda nuestra confianza en el futuro de los países en desarrollo y en sus pueblos.

140. El éxito de nuestro empeño por edificar un mundo cooperativo se verá influenciado decisivamente por el resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Hemos declarado que el mar es patrimonio de la humanidad, y ahora tenemos que concretar esto en hechos. Ello significa establecer un sistema jurídico que rijan los mares y que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados de forma equilibrada. El Gobierno de la República Federal de Alemania participará

de manera activa en la labor de solucionar estos problemas porque está convencido de que los problemas de los países en desarrollo son los problemas de los países industrializados. Este es un conocimiento que acabamos de adquirir y que nuestros ciudadanos todavía no aceptan con facilidad. En nuestros países muchas personas tienen aún que aprender que su propio destino está vinculado con el de todos los demás.

141. En todos los países industrializados aún se requiere una gran información y educación para que se comprenda que el diálogo entre el Norte y el Sur no es cuestión de dar y tomar limosna, sino que se refiere a nuestro futuro común.

142. En la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General definió con todo acierto el papel de las Naciones Unidas cuando caracterizó a nuestra época como período de transición en el que tenemos que superar el antagonismo entre el principio de la soberanía nacional y los principios reguladores que rijan un mundo interdependiente. Sólo la cooperación puede ayudarnos a dirigir este desarrollo en un camino tal que resulte en beneficio de la humanidad en su conjunto.

143. En esta cooperación tienen un papel central las Naciones Unidas como la única organización universal, un papel que no puede desempeñar nadie más ni ninguna otra organización. De conformidad con las atribuciones de la Carta, nuestra Organización tiene que ser el centro en que las naciones del mundo puedan armonizar sus acciones para obtener los objetivos comunes de paz y de progreso. Respetemos este mandato, que nos ha encomendado la Carta, durante este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Debemos continuar trabajando en la gran tarea de edificar un mundo que se ajuste a la visión de nuestra Carta: un mundo de paz, de progreso económico y social y en el que la libertad y la dignidad del hombre sean una realidad.

144. Mi país está hoy más convencido que nunca de que al crear las Naciones Unidas, la humanidad se ha dotado de una gran oportunidad. Comprendemos demasiado bien la impaciencia de muchos que están esperando que se concreten sus derechos más elementales. Tampoco menospreciamos las dificultades en que se encuentran las Naciones Unidas en sus esfuerzos por colmar la brecha existente entre las exigencias y las realidades. No cerramos los ojos a los obstáculos en el camino hacia un orden mundial equitativo y pacífico. Sólo puede ayudarnos el espíritu de cooperación sobre la base de la asociación. Por lo tanto, hagamos uso de la oportunidad que se nos ofrece.

145. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la Unión Soviética, quisiera felicitarlo por su elección para las altas funciones de la presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo primer período de sesiones. Le deseo todo éxito en el cumplimiento de su tarea llena de honra y responsabilidad.

146. Los trabajos de las Naciones Unidas continúan ininterrumpidamente durante los 12 meses del año y, al igual que la política internacional, no conoce pausas. Pero

los períodos de sesiones anuales de un foro como el de la Asamblea General tienen un significado especial. Proporcionan una ocasión — ahora a casi 150 Estados — para escudriñar el panorama político del mundo en toda su diversidad, para identificar los problemas principales que requieren una solución, y, lo que es más importante, proporcionan un nuevo impulso a la cooperación internacional mediante esfuerzos conjuntos.

147. El surgimiento de las Naciones Unidas como organización internacional después de la gran victoria sobre las fuerzas del fascismo y la agresión fue la expresión de la voluntad de los pueblos para impedir otra guerra. En nombre de los que perecieron y de los que sobrevivieron, los Estados fundadores proclamaron su determinación de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”.

148. Hoy, como entonces, los pueblos tienen derecho a exigir a sus dirigentes políticos, a sus gobiernos y a sus parlamentos que multipliquen y no disminuyan los esfuerzos tendientes a robustecer la paz.

149. De ninguna manera subestimamos a las Naciones Unidas. En efecto, la Unión Soviética es uno de sus fundadores. Las Naciones Unidas han sido un instrumento útil e importante en la lucha de los pueblos por su liberación de la opresión colonial. También han contribuido considerablemente en la promoción de las negociaciones que se están llevando a cabo y en la preparación de acuerdos que permiten disminuir la carrera armamentista en ciertos sectores. En algunos casos han apagado conflictos. Todo esto es verdad.

150. Sin embargo, si se examina el papel de las Naciones Unidas teniendo en cuenta los problemas pendientes que figuran en el programa de la política mundial, entonces surgen cuando menos dos preguntas.

151. Primera: ¿Se utilizan plenamente todas las posibilidades de las Naciones Unidas cada vez que aumentan las tensiones o corre sangre en una u otra parte del mundo? No, las Naciones Unidas no siempre están a la altura de la situación. Esto fue cierto en el caso de Indochina y también lo es en el del Oriente Medio. Es cierto en Chipre y también lo es en el Africa meridional.

152. Como resultado de ello, los pueblos empiezan a perder su fe en la eficacia y habilidad de las Naciones Unidas para proporcionar el apoyo adecuado a las víctimas de la agresión.

153. Cuando alguien sucumbe a la tentación de utilizar la fuerza para apoderarse del territorio de otros y pisotea los derechos de los pueblos a su libre desarrollo, surge la duda sobre qué ha pasado con la firma que se encuentra al pie de la Carta de las Naciones Unidas. Como quiera que se exprese esto, hay algo que está bien claro: tal política es foránea a los intereses de la paz y a la causa noble en cuyo nombre se creó la nueva Organización internacional, y es precisamente eso lo que hace que a menudo el Consejo de Seguridad se encuentre paralizado mientras muchas resoluciones de las Naciones Unidas permanecen siendo letra muerta.



154. Segunda pregunta: ¿Se han dedicado realmente las Naciones Unidas a la tarea de resolver el problema más candente que encara hoy la humanidad, es decir, la amenaza de otra guerra mundial? Desgraciadamente, esta pregunta tampoco puede contestarse afirmativamente.

155. Cada vez que se reúne la Asamblea General discute unos cien temas y aprueba un número aún mayor de resoluciones. A veces las resoluciones son tan elocuentes y su trama es tan excelente que podrían aparecer como lemas en esta sala.

156. Pero las resoluciones son simples resoluciones, y vemos que al mismo tiempo existe el mecanismo gigantesco de la producción de armamentos; o en otras palabras, que la elaboración de material para la guerra continúa acelerándose. Hablando en sentido figurado, el mundo — o en todo caso una buena parte de él — está circundado con líneas de montaje que producen continuamente armas cada vez más mortíferas: emplazadas en tierra, transportadas por aire, submarinas o de cualquier otro tipo.

157. Hay muchas personalidades políticas que han vinculado sus carreras con la carrera de armamentos y que están basando su política en el clamor por el desarrollo de armas cada vez más nuevas de destrucción y aniquilamiento. No son suficientes los proyectiles sin alas; los quieren también con alas. El bombardeo tipo B ya no les conviene; necesitan el B-1 o mejor todavía el tipo C.

158. Es un hecho que hoy en día el mundo gasta 60 veces más dinero para enseñar a un soldado el ABC de la aniquilación que el que gasta en enseñar a un niño la ciencia de la creatividad. Al ver las actas de algunos parlamentos, parecería que no hay un mal más grande que la reducción de los gastos militares. Como resultado de ello, se aprueban presupuestos cada vez mayores. Los que trabajan en las fábricas y en los campos o se dedican a actividades científicas y culturales se ven cada vez más privados de fondos que podrían ser utilizados para mejorar la nutrición, la salud pública, la educación, la vivienda y la seguridad social.

159. La ciencia y la tecnología han hecho enormes adelantos. Las oportunidades para elevar los niveles materiales y culturales de los pueblos han aumentado enormemente. Pero una gran parte de los recursos materiales e intelectuales se ve devorada por la carrera de armamentos. Según información de las Naciones Unidas, hoy en día el mundo gasta en armamentos aproximadamente 300.000 millones de dólares por año, es decir, más de un millón de dólares cada dos minutos. En las tres horas que durará esta sesión plenaria se habrán agregado 90 millones de dólares al total de los gastos en medios de destrucción.

160. ¿Y qué se puede decir de los argumentos — elevados casi al rango de "teorías" — de aquellos que predicán con criminal negligencia por la vida humana y los logros de la civilización diciendo que es mejor construir el futuro del hombre sobre las cenizas radiactivas?

161. No vamos a hacer ahora un análisis de las causas de la carrera de armamentos o de su carácter social, aunque por supuesto podríamos decir algunas cosas al respecto. Ahora, aquí en esta sala donde están representados Estados con

diferentes sistemas sociales, debemos concentrar nuestra atención en lo que nos preocupa a todos por igual: impedir la guerra y consolidar la paz.

162. La Unión Soviética rechaza la triste conclusión de que el poner término a la carrera de armamentos se encuentra más allá de la capacidad del hombre. Nadie puede demostrar que el pueblo deba estar constantemente en guerra o que deba estarse preparando para la aniquilación mutua.

163. Casi durante seis décadas nuestro país se ha guiado en sus políticas por ideas de diferentes tipo: las de paz y amistad entre las naciones. Lenin, el fundador del Estado soviético, dijo: "Fin a las guerras, paz entre las naciones, fin al pillaje y a la violencia; ése es nuestro ideal."

164. La Unión Soviética actúa en el escenario internacional en unidad y cooperación con sus aliados y amigos, los fraternales Estados socialistas. Nos enorgullece el hecho de que el impacto de los países socialistas en el progreso de los asuntos mundiales sea cada vez más profundo. Nos enorgullecemos de ello porque ese impacto se usa no solamente en interés de los Estados, sino también para fortalecer la paz universal.

165. Cualquier observador objetivo puede darse cuenta de que los países participantes en el Tratado de Varsovia, los países de la comunidad socialista, ponen en la política internacional un sentimiento de respeto por la independencia y soberanía de todas las naciones, presentan iniciativas y propuestas pacíficas concretas y sirven como un bastión para la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el progreso social.

166. Las ideas leninistas de paz han encontrado una nueva vívida expresión en las decisiones del foro más elevado de nuestro Partido, el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que se celebró en la primavera pasada. Su programa de una nueva lucha por la paz y la cooperación internacionales y por la libertad e independencia de los pueblos, contenido en el informe presentado por L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista, esta de profundo optimismo y de una creencia firme en la posibilidad de alcanzar la paz en la tierra en forma duradera.

167. Como uno de los principales objetivos de la política extranjera de la Unión Soviética, el Congreso estableció la tarea de tratar de detener la carrera de armamentos y luego invertir la tendencia y comenzar el desarme. Hemos presentado numerosas propuestas concretas. Algunas de ellas están concebidas a largo plazo; otras, con la buena voluntad de nuestros asociados, podrían ser objeto de aplicación en un futuro cercano.

168. ¿Qué es lo que en concreto tenemos en mente?

169. Ante todo, se debe evitar una mayor acumulación de armas de destrucción en masa, a lo que seguiría la prohibición completa y la eliminación de tales armas. La conciencia de la humanidad demanda que se supriman totalmente del mundo las armas nucleares.

170. La Unión Soviética ha estado, y continúa estando, en favor de su eliminación de los arsenales de los Estados y del

empleo de la energía nuclear únicamente con fines pacíficos. Creemos que las Potencias nucleares — y todos los Estados que puedan unirse a ellas — deben llegar a la mesa de negociaciones para examinar ampliamente el problema del desarme nuclear y encontrar juntos un camino que conduzca a su solución. La Unión Soviética está dispuesta a participar en esas negociaciones en cualquier momento.

171. Independientemente de esas negociaciones, los ensayos de armas nucleares deben ser detenidos en todas partes y no deben realizarse por ningún Estado. Esto pondría término a una mejora cualitativa de esas armas. Esta es la finalidad de la propuesta de concertar un tratado sobre la prohibición total y general de los ensayos de armas nucleares, aprobada en el anterior período de sesiones de la Asamblea General [*resolución 3466 (XXX)*]. La iniciación de las negociaciones sobre esta cuestión se está demorando injustificadamente. El problema aquí no es la falta de condiciones objetivas — han existido desde hace tiempo —, sino la falta de disposición de algunas Potencias nucleares a iniciar las negociaciones.

172. La cuestión de las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos no debe convertirse en un obstáculo; la Unión Soviética y los Estados Unidos, a fin de cuentas, han tenido éxito en ponerse de acuerdo sobre esta cuestión y, recientemente, han firmado el Tratado correspondiente<sup>12</sup>. Esperamos que pronto sea ratificado por los Estados Unidos. Por nuestra parte, no habrá ninguna demora.

173. El problema de la verificación ha sido hinchado artificialmente durante largo tiempo. Las técnicas adelantadas para la identificación de fenómenos sísmicos eliminan todo desacuerdo al respecto. Sin embargo, si hay alguien que abrigue dudas al respecto, confiamos en que un enfoque aceptable puede ser elaborado para hacer desaparecer tales dudas.

174. En resumen, no hay lugar para excusas plausibles que puedan interferir la tarea de prohibir todos los ensayos de armas nucleares.

175. Es causa de profunda preocupación que no se hayan bloqueado plenamente los canales para la proliferación de las armas nucleares. Cualquiera puede imaginarse cuánto mayor sería el riesgo de una guerra nuclear si nuevos Estados, particularmente aquellos que se encuentran en conflicto con otros, se viesen envueltos en el proceso de desarrollo y acumulación de armas nucleares.

176. Ahora se sabe bien que actualmente están aumentando los intercambios comerciales internacionales de materiales nucleares. En algunos casos, sin embargo, no resulta suficientemente seguro que la posesión de materiales fisionables pueda ser utilizada con fines peligrosos o de que los medios para el desarrollo de armas nucleares puedan caer en manos de personas irresponsables, aventureros o simplemente locos. No se trata de una cuestión de comercio, sino de una cuestión de política y de seguridad.

177. ¿Se desprende de aquí que el mundo debe ser protegido contra tales riesgos? Para lograr esto, hay que fortalecer el régimen de la no proliferación de las armas

nucleares. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*, *anexo*] sea verdaderamente universal y procurar el acceso al mismo de todos los Estados sin excepción alguna.

178. La Unión Soviética propone que todos los medios químicos de guerra sean totalmente prohibidos y destruidos, como se hizo en el caso de las armas bacteriológicas. Si todos los Estados no están dispuestos a dar ese paso, entonces, para comenzar, debe llegarse a un acuerdo para prohibir y eliminar los tipos más peligrosos y letales de armas químicas.

179. No son solamente los medios de destrucción en masa acumulados los que plantean una amenaza. En potencia, las armas basadas en nuevos principios de operación en términos de métodos de uso, objetivos o efectos, podrían ser tan formidables como las otras. Hoy pueden existir únicamente en los planos, en las maquetas, en las ideas; pero la experiencia demuestra que, tal vez, no esté muy distante el momento en que esas armas se conviertan en realidad.

180. En el último período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Soviética propuso la concertación de un acuerdo internacional que prohibiría el desarrollo y producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa<sup>13</sup>. Sin embargo, algunos se preguntan cómo se puede prohibir algo que todavía no existe. Ahora bien, desde el comienzo mismo de la consideración de este tema en la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra, se vio claro que éste es un tema que puede ser seriamente debatido. Es mucho más difícil ponerse de acuerdo sobre la eliminación de los tipos de armas que ya han sido entregados a los ejércitos. La Unión Soviética cree que debe hacerse todo lo posible para impedir el desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa.

181. Los tipos tradicionales de armas normalmente no se encuentran incluidos entre las armas de aniquilación en masa. Pero, después de todo, los tanques, los aviones, los cañones, e incluso pequeñas armas, han sido perfeccionados hasta tal grado que, en realidad, pueden convertirse en instrumentos de eliminación de grandes masas de personas.

182. Desde la segunda guerra mundial, la Unión Soviética ha propuesto reiteradamente que los tipos de armas tradicionales y el fortalecimiento de las fuerzas armadas debe también reducirse. Cree que es imperativo debatir también estas cuestiones.

183. Como siempre ha hecho, la Unión Soviética favorece el desmantelamiento de todas las bases militares en territorios extranjeros. La existencia de tales bases es una de las causas principales de las complicaciones y tensiones en el mundo. Este problema no es menos urgente hoy día de lo que era ayer.

184. Es preciso abrir nuevos caminos que conduzcan a la solución de los problemas del desarme y, asimismo, realizar nuevos esfuerzos. En algunos casos, el resultado deseado se acerca con la negociación sobre otros tipos de armas, como, por ejemplo, los misiles nucleares estratégicos. En otros

<sup>12</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, firmado en Washington y Moscú el 28 de mayo de 1976 (véase el documento A/31/125).

<sup>13</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2357a. sesión.*

casos, la consideración de algunos aspectos especiales de la limitación de la carrera de armamentos en el contexto de una determinada región del globo es más prometedora. La Unión Soviética está a favor de utilizar cualquiera de estos enfoques, o combinándolos cuando las circunstancias lo permitan. Esto también determina la actitud de nuestro país en relación con las medidas regionales de distensión militar, incluyendo la posibilidad de crear zonas de paz o zonas libres de armas nucleares.

185. Consideramos razonable que un número de Estados asiáticos y africanos desee convertir el Océano Indico en una zona de paz. A este respecto, lo esencial es que no debiera haber bases militares extranjeras en la región, lo cual constituye el elemento principal de una presencia militar permanente. En lo que respecta a la Unión Soviética, nunca ha tenido intención — ni la tiene — de construir bases militares en el Océano Indico.

186. Para resolver la cuestión de las bases militares extranjeras siguiendo este lineamiento, la Unión Soviética está dispuesta, junto con otras Potencias, a buscar la forma de reducir, sobre bases recíprocas, las actividades militares de los Estados no costeros en el Océano Indico y las regiones directamente adyacentes a dicho Océano. Nuestro país ha demostrado que está dispuesto a contribuir a la concreción de la aldea de convertir esa región en una zona de paz. Por supuesto, esto no debe crear obstáculo alguno a la libertad de navegación o a la investigación científica en el Océano Indico. Si todos los estados interesados tienen debidamente en cuenta esta posición, la Unión Soviética está dispuesta a participar en consultas sobre las cuestiones relativas a las preparaciones para convocar una conferencia internacional sobre el Océano Indico.

187. Entre los diversos métodos para tratar de lograr la limitación de la carrera armamentista hay uno que, para así decirlo, sintetiza diversas posibilidades. Me refiero a la reducción de los presupuestos militares.

188. Hace tres años la Asamblea General aprobó nuestra propuesta de que los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad se redujeran en un 10% y que una parte de esos fondos así ahorrados se utilizaran para prestar ayuda a los países en desarrollo [resolución 3254 (XXIX)]. Debido a la posición adoptada por algunos Estados, la solución práctica de este problema ha sido obstaculizada. Dado que deseamos salir del estancamiento en esta cuestión, estamos dispuestos a buscar cifras específicas, mutuamente aceptables, para comenzar la reducción. Como un primer paso, podría ser objeto de acuerdo una cifra mayor o menor del 10%, ya para el próximo año de 1977. Pero es necesario comenzar las negociaciones sobre esta cuestión.

189. Quienes se oponen a las reducciones de los presupuestos militares recurren a todos los medios para frustrar un acuerdo a este respecto. Tratan de demostrar que los presupuestos militares inflados son necesarios en beneficio de la paz, para lograr un alto empleo industrial y para vigorizar sus posiciones en las negociaciones, en primer lugar en las que llevan a cabo con la Unión Soviética. Todos estos argumentos son ilusorios. Aquellos que recurren a esos argumentos saben muy bien que están tergiversando los hechos. Pero, por supuesto, no quieren decir la verdad.

Aquellos que basan su política no en engañar a sus pueblos, sino en revelarles las causas de tal fenómeno internacional como es la carrera ilimitada de las armas, no pueden reconciliarse con ello e inclusive creen que es necesario decirlo desde esta elevada tribuna de las Naciones Unidas.

190. Hasta ahora, el ritmo de la carrera armamentista ha ido delante de los esfuerzos de los Estados encaminados a detenerla, y la brecha se acrecienta. Ya es tiempo y resulta necesario hacer todo lo posible no sólo para reducir la brecha sino también para eliminar totalmente esta carrera. Pero también hay que asegurar que las negociaciones de desarme sean más eficaces que la carrera armamentista, facilitando así su terminación. La Unión Soviética, al igual que en el pasado, continúa creyendo que si la eliminación de un tipo de arma no puede ser objeto de acuerdo inmediato, para comenzar debe limitarse considerablemente su producción. Pero en todo caso, lo importante es comenzar.

191. Nadie negará hoy día que la carrera armamentista ha asumido proporciones sin precedentes. Esto hace imperativo que todos los Estados nucleares y no nucleares, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, unan sus esfuerzos para ponerle fin.

192. Es por esta razón que la Unión Soviética ha propuesto que el problema del desarme sea considerado en su totalidad en un foro más amplio y autorizado: una Conferencia Mundial de Desarme. Una abrumadora mayoría de los Estados del mundo se ha manifestado en favor de la convocación de esa Conferencia. Pero la aplicación de esta propuesta sigue encontrando objeciones por parte de algunas grandes Potencias.

193. A este respecto, se ha sugerido que sería apropiado celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para debatir las cuestiones del desarme. Pues bien, este también es un foro conveniente si se considera que es una etapa intermedia en los preparativos para una conferencia mundial. Pero debe ser un verdadero período extraordinario y no ordinario. Consideramos que su tarea sería abrir el camino hacia una conferencia mundial y asegurar, finalmente, una verdadera apertura para la solución de los problemas del desarme. Su labor debe reflejar las graves responsabilidades de todos los Estados del mundo, en especial las grandes Potencias.

194. Fundamentalmente, ese es nuestro enfoque del problema de detener la carrera armamentista y lograr el desarme. Tal es la esencia del memorando de la Unión Soviética sobre estas cuestiones que presentamos a la consideración de este período de sesiones y estamos distribuyendo como documento oficial de las Naciones Unidas [A/31/232].

195. Algunas de las disposiciones del memorando ya han sido propuestas anteriormente y otras son presentadas por primera vez. Quisiera expresar la esperanza de que este importante documento sea tratado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas como el reflejo de un sincero esfuerzo de la Unión Soviética y de nuestro pueblo para ayudar a eliminar la amenaza de una aniquilación por una guerra mundial.

196. Ni en los años que precedieron a la segunda guerra mundial ni en las primeras décadas de la postguerra existieron las condiciones objetivas para que se pudiera progresar en el empeño de detener la carrera armamentista y lograr el desarme como las que existen en el día de hoy. Se recordará que recientemente ha sido posible llegar a entendimientos internacionales que imponen ciertos límites a la carrera de los armamentos en algunas esferas. Se está al alcance de un importante acuerdo sobre la prohibición del uso militar o de otro uso hostil de las técnicas de modificación del medio ambiente. Hay muchas otras cuestiones relativas al desarme que están siendo debatidas actualmente entre Estados.

197. El primer lugar, y por razones obvias, corresponde a las conversaciones continuas entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la limitación de armas estratégicas. La importancia de estas conversaciones trasciende los intereses de sólo dos países. Estamos dispuestos a continuar desplegando nuestros esfuerzos para vertir el bien conocido entendimiento de Vladivostok en el texto de un acuerdo.

198. Nadie dudará que las garantías más amplias de paz serán proporcionadas por un desarme general y completo. Desde los días de Lenin, la política exterior de la Unión Soviética ha estado encaminada al logro de esa meta final.

199. Pero, conjuntamente con los esfuerzos para resolver esa tarea histórica, es posible y necesario tratar, mediante otros medios, de disminuir el riesgo de un estallido de la guerra. ¿Qué tiene importancia decisiva hoy día? Sobre todo, un acuerdo firme entre los Estados de no utilizar la fuerza en las relaciones internacionales.

200. Podría argüirse que el principio de renunciar al uso o la amenaza de la fuerza ya se encuentra incorporado en la Carta de las Naciones Unidas. Esto es verdad. Pero también es verdad que muchos Estados están tratando de convertir este principio en una realidad. No es fortuito que se haya considerado necesario hacer hincapié en ese principio en los tratados y acuerdos internacionales, multilaterales y bilaterales.

201. El principio de la no utilización de la fuerza ha sido elaborado en detalle en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. La necesidad de respetar estrictamente este principio ha sido subrayada más de una vez por los Estados no alineados, especialmente en los foros más elevados.

202. Hay otra importante consideración. Cuando se firmó la Carta de las Naciones Unidas prácticamente no existían las armas nucleares. Su aparición — y especialmente su aumento hasta llegar a grandes cantidades de distintos tipos — es un factor cualitativamente nuevo, que cambia radicalmente los conceptos de las consecuencias de un conflicto armado. Con razón, en 1972 la Asamblea General aprobó una resolución que relacionaba la no utilización de la fuerza con la prohibición permanente del uso de las armas nucleares [resolución 2936 (XXVII)]. En consecuencia, la cuestión de cómo los Estados deben negociar entre sí sin poner en peligro la seguridad de los pueblos no ha perdido su urgencia.

203. ¿No quedan aún muchos problemas sin resolver en el mundo? Esos problemas los heredamos de la segunda guerra mundial y del período de la "guerra fría", y continúan surgiendo en el curso del actual desarrollo de las relaciones internacionales.

204. Deben desatarse los nudos que mantienen las diferencias entre los Estados y los problemas pendientes deben resolverse en la mesa de conferencias por medios pacíficos. El principio de no recurrir al uso de la fuerza debe ser una ley irrevocable en los asuntos internacionales. Ese es el objetivo de la propuesta que se hizo en el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética en cuanto a la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

205. Observamos con satisfacción que esta propuesta ha encontrado gran simpatía y ha sido acogida con gran interés por muchos Estados. Al mismo tiempo, se nos han preguntado qué intención tiene la Unión Soviética respecto del contenido específico de dicho tratado.

206. La respuesta a esa pregunta puede encontrarse en el proyecto de tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, que la Unión Soviética ha presentado a la Asamblea General [véase A/31/243].

207. La esencia del proyecto de tratado reside en la idea de que en sus relaciones recíprocas, así como en las relaciones internacionales en general, todas las partes tendrán que respetar estrictamente el principio de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, ya sea contra la integridad territorial o contra la independencia política de cualquier Estado, o de cualquier manera que no sea consecuente con los propósitos de las Naciones Unidas.

208. En consecuencia, las partes se abstendrán de utilizar fuerzas armadas y el uso de todo tipo de armas, incluidas las nucleares, en tierra, en el mar, en el aire o en el espacio ultraterrestre, y no recurrirán a la amenaza del uso de tales fuerzas.

209. Las partes tendrán que reafirmar el compromiso de resolver toda controversia entre ellas únicamente por medios pacíficos y de manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales.

210. Desde luego, existe una gran diferencia entre mantener la hostilidad con fines de agresión y el derecho legítimo a rechazar una agresión o eliminar sus consecuencias. ¿Pueden acaso los árabes, por ejemplo, resignarse a perder sus tierras? ¿Pueden acaso los pueblos coloniales renunciar al derecho de luchar por su independencia hasta alcanzar la victoria final? Ellos tienen un derecho inalienable a ello.

211. El fondo del asunto es evitar la agresión. En este caso no se necesitaría la fuerza para rechazarla. La fuente de todos los males es la agresión y no el deseo de restablecer la justicia; ésta es la causa y no su efecto. En este proyecto de tratado — y quiero darle especial importancia a esto — se comprende el concepto de la definición de la agresión elaborado por las Naciones Unidas, y todos votaron a favor de ese documento [resolución 3314 (XXIX)].

212. El proyecto de tratado tiene plenamente en cuenta el sistema de relaciones bilaterales y multilaterales entre los Estados que está evolucionando en el mundo. Uno de sus artículos dispone que nada de lo establecido en el tratado influye en los derechos y obligaciones de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y los tratados y acuerdos concertados por ellos con anterioridad.

213. Se considera que el tratado estará abierto a la firma de cualquier Estado del mundo en cualquier momento. Ello significa, en primer lugar, que tendrá un carácter general y universal, y, en segundo término, que entrará en vigor para los Estados signatarios una vez ratificado. Por consiguiente, no se necesitará que un número específico de países se adhiera al tratado.

214. Según nuestro proyecto, el Secretario General de las Naciones Unidas será el depositario del mismo. Las Naciones Unidas en su conjunto deberán prestar todo su prestigio moral y político en apoyo del tratado.

215. La concertación del tratado que estamos proponiendo constituiría un paso de importancia y ayudaría al mundo a acercarse aún más al momento en que se demuestre que es posible eliminar por completo la amenaza de la guerra y de la agresión. Al complementar y consolidar las disposiciones relativas a la no utilización de la fuerza que figuran en los distintos instrumentos internacionales existentes, el tratado ofrecerá garantías de seguridad firmes y nuevas a todos los pueblos — pequeños y grandes — y se sentirán más seguros de que se va a preservar su vida pacífica.

216. No cabe duda de que ese tratado también acelerará la aplicación de las medidas eficaces de desarme. El mismo dispone con toda claridad que las partes harán todos los esfuerzos posibles por lograr este fin.

217. ¿Hay acaso derechos o intereses que puedan sentirse afectados por el tratado? ¿Quién no podrá beneficiarse de él? Todo Estado que de verdad ame la paz y la cooperación internacionales se beneficiará del mismo. La concertación de dicho tratado será beneficioso para la paz en el mundo entero.

218. La Unión Soviética espera que la Asamblea General considere plenamente la propuesta de concertar un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y se declara a favor del mismo.

219. Estas son iniciativas nuevas y concretas, encaminadas a poner término a la carrera de armamentos y a excluir la utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados, que va a proponer la Unión Soviética ante este importante foro. Estamos convencidos de que la consolidación fundamental del mantenimiento de la paz universal depende del adelanto que se logre precisamente en estas dos direcciones. El clima político existente en el mundo y el proceso de distensión internacional prevalecientes pueden llevar a la práctica estas iniciativas de manera formal.

220. La distensión y la actitud de los Estados están ahora sujetas a la atención de la política mundial. Ello por sí solo demuestra el hecho de que la distensión no es un mito. Ella significa que hay un gran cambio que tiene por objeto evitar el enfrentamiento y el bordear el precipicio, y lograr la

cooperación pacífica y recíproca entre los Estados a fin de que tal cooperación logre resultados aún mayores.

221. Ningún Estado ni gobierno — si en realidad quiere percatarse de la realidad — debería vacilar al escoger esa política, es decir, el fomento del relajamiento de la tirantez y la eliminación de los vestigios de la guerra fría o, de lo contrario, habrá conflictos y fricciones. Todo gobierno y todo hombre de Estado deben considerar un honor el encontrarse en la corriente principal de las fuerzas que trabajan a favor de la disminución de la tirantez en el mundo.

222. Los hombres de Estado directamente responsables de la política exterior de sus países debieran percatarse profundamente de que el camino hacia la solución de los problemas internacionales, incluso los más agudos y complicados, mediante negociaciones, y sólo negociaciones, sirve también los intereses de todos los pueblos, de todos los Estados. Si éste es el caso, ¿se puede entonces estar a favor de la distensión hoy y oponerse a ella mañana? ¿Se puede, al mismo tiempo que se habla del deseo de mejorar las relaciones entre los Estados, particularmente entre las grandes Potencias, seguir en la práctica la huella de aquellos que en la política importante no ven más allá de los botones de sus uniformes militares? El invocar a este respecto algunas consideraciones de política interna implica considerar la distensión como un pequeño cambio en las culminaciones políticas y no como una firme y noble directriz para asegurar la paz.

223. También se ha tratado de interpretar la distensión como si fuera casi una licencia para intervenir en los asuntos internos de otros Estados. ¿De qué otra manera se puede calificar la falsa solicitud de cierta gente por los derechos de los ciudadanos de otros países? En realidad, lo que está haciendo esa gente es enaltecer a aquellos renegados que creen que las leyes de sus propios países no fueron escritas para que ellos las obedezcan. Aquellos que demuestran tan sensible preocupación por ellos deben abrir los ojos y contemplarse a sí mismos y lo que ocurre a su alrededor, para ver qué es lo que sucede en su propia casa en cuanto se refiere a reales y no imaginarias violaciones de los derechos humanos.

224. Creemos que la política exterior de los Estados en cuestiones relativas a la paz debe ser determinada y seguida consistentemente y con buena fe. Nos satisfacen las declaraciones en favor de tal política también desde la tribuna de esta Organización mundial. En cuanto a la Unión Soviética, su posición está determinada con la mayor claridad por las decisiones del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Al expresar la voluntad del Partido Comunista soviético y de todo el pueblo soviético, L. I. Brezhnev declaró que nuestro país “haría todo lo posible para profundizar la distensión internacional y concretarla en formas de cooperación mutuamente benéficas entre los Estados”. Esta es nuestra firme línea de política exterior y la Unión Soviética la seguirá sin titubeos.

225. La experiencia ha demostrado que si los Estados, por diferentes que sean, tienen en cuenta la realidad y aplican su voluntad al mismo objetivo — el fortalecimiento de la paz — los resultados son impresionantes. Europa es un ejemplo evidente de ello. El año transcurrido desde la



conclusión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa muestra que el desarrollo de la situación en el continente está caracterizado, en general, por una comprensión de lo que se aprobó en Helsinki.

226. No obstante, hay algunos que se quejan: hay algunas cosas en el Acta Final de la Conferencia paneuropea que no son de su agrado. Nosotros también podríamos enumerar una serie de disposiciones que no van tan lejos como quisiéramos. Pero lo que ha sido aceptado por todos los participantes y firmado solemnemente por los principales líderes de los Estados debe ser aplicado, y aplicado plenamente. Naturalmente, esto se refiere también a las cláusulas relativas a la inadmisibilidad de interferencia exterior en los asuntos internos de los Estados. Así es como la Unión Soviética actúa y piensa actuar.

227. Por supuesto, esto no se refiere exclusivamente a las decisiones de Helsinki. Todos los tratados y acuerdos concluidos en los años recientes en interés de un futuro pacífico para Europa deben ser observados escrupulosamente y por todas las partes. Quisiera subrayar especialmente que aquellos intentos de socavar el Acuerdo Cuatripartito acerca de Berlín occidental, instrumento que ha servido para mejorar la situación en el centro del continente europeo durante cinco años, van contra ese interés.

228. A la luz de los resultados de la Conferencia paneuropea, se han abierto nuevas posibilidades para expandir las relaciones entre los Estados europeos en los campos político, económico, científico y tecnológico y en la esfera de la cultura, de los contactos, de la información y de la educación. La Unión Soviética ha presentado propuestas concretas para desarrollar la cooperación multilateral en tan importantes aspectos como los de la energía, la producción, el transporte y la protección del medio ambiente.

229. La tarea de complementar la distensión con una distensión militar está ahora en el primer plano de los asuntos europeos. ¿Qué significa esto primordialmente? Significa una exitosa conclusión de las conversaciones de Viena sobre mutua reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa central, donde la concentración de ejércitos y de arsenales es mayor que en cualquier otra parte del globo.

230. La Unión Soviética y los otros países socialistas que participan en las negociaciones están tratando de que las discusiones sean constructivas. Hemos proporcionado cifras del poderío total de las fuerzas armadas de los países participantes en el Tratado de Varsovia estacionadas en la zona de reducción, incluyendo las fuerzas terrestres. Corresponde ahora responder a las otras partes. Si no se realizan intentos para conseguir ventajas militares unilaterales, las negociaciones en Viena también han de tener éxito.

231. Es bien sabido cuán importante es para la situación internacional el estado de las relaciones soviético-norteamericanas. Como resultado de los acuerdos y entendimientos logrados entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en años anteriores, se han reunido los necesarios requisitos para continuar edificando esas relaciones sobre bases constructivas.

232. En lo que se refiere a la Unión Soviética, su política no está guiada por consideraciones momentáneas. Los

verdaderos intereses de ambos países y los intereses de la paz no pueden servirse más que por un curso de acción: actuar de conformidad con la línea formulada conjuntamente en años recientes y dentro del espíritu y la letra de los acuerdos que se han concluido. La Unión Soviética espera que los Estados Unidos actúen precisamente en esa forma. Esto determinará, en primer lugar, el futuro curso de los acontecimientos.

233. Las relaciones entre la Unión Soviética y Francia se están desarrollando en una dirección favorable, como lo manifiesta la firma de muchos acuerdos, incluyendo la Declaración sobre el mayor desarrollo de la amistad y cooperación<sup>14</sup>, formulada en octubre último. El reciente acuerdo soviético-francés para impedir un uso accidental no autorizado de armas nucleares<sup>15</sup> sigue la misma dirección. En cuanto a la Unión Soviética, seguirá consecuentemente la línea que ha adoptado en sus relaciones con Francia.

234. Mucho de lo que se ha logrado en las relaciones entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania y, sobre todo, la conclusión del Tratado de Moscú, concertado entre los dos países el 12 de agosto de 1970, señalaron el fin de toda una fase de la historia europea de posguerra: se ha vuelto una página importante y se ha tomado la dirección apropiada. La Unión Soviética cree en la necesidad de un mayor desarrollo y profundización de la cooperación con la República Federal de Alemania, esperando, naturalmente, que la política de ese país será determinada por los intereses de la paz, incluyendo una pacífica vecindad en Europa.

235. Las relaciones de la Unión Soviética con prácticamente todos los Estados que habitualmente se denominan "occidentales" — Gran Bretaña o Dinamarca, Italia o Bélgica, Canadá o Suecia — están adquiriendo cada vez más el carácter de una normal y mutuamente beneficiosa cooperación.

236. Los éxitos de la política de distensión no significan de ninguna manera que ya no tenga opositores. Ciertas fuerzas malévolas que con frecuencia presentan un frente común contra ella se encuentran tanto en Europa como en otros lugares y se manifiestan todos los días.

*El Sr. Fischer (República Democrática Alemana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

237. Los frutos de la política de distensión deben ser accesibles a todos los pueblos. Sin embargo, es bien sabido que la independencia y la integridad territorial de Chipre todavía está en dificultades y no ha sido posible disminuir las tensiones en el Oriente Medio.

238. No existe duda alguna de que, mientras Israel continúe ocupando territorios árabes y mientras los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina sean desconocidos, el Oriente Medio seguirá en un estado de tensión.

<sup>14</sup> Declaración sobre el desarrollo de la amistad y la cooperación entre Francia y la Unión Soviética, firmada en Moscú el 17 de octubre de 1975.

<sup>15</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1976*, documento S/12161.

239. Es bien conocido que en los meses recientes millares de personas han muerto o han sido heridas en el Líbano. Los trágicos acontecimientos ocurridos en este país son una consecuencia de la agresión imperialista contra los árabes y son el resultado inmediato de la falta de un arreglo global en el Oriente Medio. El golpe va asestado primeramente contra los patriotas del Líbano y también contra el valiente pueblo árabe de Palestina, cuya justa lucha no puede menos que motivar nuestra admiración.

240. La Unión Soviética considera que la crisis del Líbano debe ser solucionada pacíficamente y por medios democráticos por los propios libaneses, sin interferencia exterior alguna y sobre la base de la preservación de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de aquel país.

241. La prolongada tensión existente en el Oriente Medio no nos permite vislumbrar la esperanza de que aquella situación concluya. Una buena base para establecer la paz en aquella región se ha logrado ya a través de los esfuerzos de muchos Estados, incluida la Unión Soviética. Esto se reduce al retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupado en 1967; al cumplimiento de las legítimas demandas nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho inalienable a crear su propio Estado; y el suministro de garantías de seguridad internacional para todos los Estados del Oriente Medio, incluido Israel.

242. ¿Hay aquí algo que no sea del agrado de todos, suponiendo que exista la real intención de vivir en paz con todos los vecinos?

243. Lamentablemente, el mecanismo internacional para lograr los acuerdos necesarios sobre el Oriente Medio — la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio — sigue todavía inactivo. La Unión Soviética está a favor de que reinicie sus trabajos cuanto antes, a efectos de considerar todas las principales cuestiones relacionadas con una solución para el Oriente Medio; repito: todas las principales cuestiones relacionadas con una solución de ese tipo.

244. Cada vez resulta más urgente la necesidad de ampliar la distensión al Asia. Las condiciones allí ya son apropiadas para la consolidación de la paz a través de esfuerzos conjuntos de los Estados asiáticos. Esto ha quedado demostrado por un hecho de gran significado histórico: el fin de la guerra de Indochina y la formación de un nuevo gran Estado amante de la paz, es decir, la República Socialista de Viet Nam. La Unión Soviética confía en que la voz de un Viet Nam independiente y unido pronto se escuchará desde esta tribuna. Insistimos en que la República Socialista de Viet Nam sea admitida en las Naciones Unidas sin más demora.

245. La cooperación amistosa entre la Unión Soviética y la India es un importante factor estabilizador en el continente asiático. La mutua comprensión y la confianza existente entre los dos Estados se manifestó en forma vívida una vez más durante la reciente visita a la Unión Soviética que realizó la Sra. Indira Gandhi, Primera Ministra de la República de la India.

246. Además de las tendencias hacia un mejoramiento en la situación en el Asia, hay otros hechos relevantes. En esta

parte del mundo, también, hay círculos muy activos que estarían dispuestos a crear tensión mediante el aumento de los preparativos militares, especialmente en el área adyacente a las fronteras meridionales de la Unión Soviética. La historia es testigo de cómo terminaron esos esfuerzos y esta lección no debiera olvidarse.

247. La cuestión del retiro de Corea del Sur de las tropas extranjeras debiera finalmente ser resuelta. Apoyamos las propuestas de la República Popular Democrática de Corea para una reunificación pacífica de Corea sin interferencia exterior. Como sabemos, en el período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado el año pasado se adoptó una decisión [resolución 3390 (XXX)] con respecto a la creación de condiciones favorables para que el Armisticio de Corea se convirtiera en una paz duradera y para acelerar la reunificación pacífica e independiente de Corea. Dicha resolución debiera ser puesta en práctica.

248. La Unión Soviética continúa atribuyendo — como en el pasado — la mayor importancia a sus relaciones con la República Popular de China. La normalización de esas relaciones es indudable que tendría positivos efectos sobre la situación en el Asia y también profundas repercusiones de carácter internacional. Nuestra posición a este respecto, es decir, en relación con la República Popular de China, fue expresada claramente en las decisiones adoptadas durante el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, y sigue siendo totalmente válida en el día de hoy.

249. La situación en el África meridional requiere la mayor atención. Quienes gobiernan la República de Sudáfrica y Rhodesia del Sur, así como quienes los apoyan y arman, están demostrando que no quieren reconocer que es inevitable el proceso de liberación nacional y están tratando de amoldarse a él.

250. Pero, en realidad, como antes, están haciendo todo lo posible para contener la lucha justa de los pueblos de Zimbabue y Namibia y de la población nativa de la República de Sudáfrica por sus legítimos derechos. Todo método se está poniendo en juego, desde la represión directa hasta la violencia, con miras a desviar al movimiento de liberación nacional de su lucha por la genuina independencia y la libertad, mediante tretas políticas y ventajas financieras.

251. ¿Qué es lo que se pretende que hagan estos pueblos ante los ojos del mundo entero? Que renuncien a su derecho inalienable a la libertad y a un desarrollo independiente, a un desarrollo a lo largo de un camino de progreso social; pero confiamos en el curso inexorable de los acontecimientos y en que la vida misma, con sus realidades políticas, ponga todo en su lugar. Los pueblos han aprendido bien cómo diferenciar entre la verdad y la mentira.

252. Hoy, como siempre, la Unión Soviética está decididamente del lado de los pueblos combatientes del África meridional. Estamos a favor de que se ponga fin incondicionalmente a la política de *apartheid* y racismo en Sudáfrica, de su inmediato retiro de Namibia y de la transferencia irrestricta de todo poder al pueblo de Zimbabue. Nadie verá jamás a la Unión Soviética dejar de oponerse a todo

intento por prolongar la opresión colonial y racial bajo cualquier manto.

253. Es apropiado recordar en este salón que el 14 de diciembre de 1960 se aplaudió clamorosamente la adopción de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países coloniales [resolución 1514 (XV)], lo que significó que había llegado la hora trascendente de la completa eliminación del dominio colonial en el mundo.

254. Todos nosotros fuimos testigos del fracaso del intento destinado a ahogar la ayuda que en armas se prestaba a un joven Estado independiente: la República Popular de Angola. Si todavía hay gobiernos que tratan de impedir el ejercicio de sus legítimos derechos a participar en las actividades de las Naciones Unidas, nada han de ganar y solamente perderán. Sin duda, pronto Angola ocupará su legítimo y digno lugar en esta sala.

255. Aprovechamos esta oportunidad para felicitar a la República de Seychelles con motivo de su admisión en las Naciones Unidas y desear a su pueblo todo éxito en la construcción de una nueva vida.

256. Miles de millas separan a la Unión Soviética de América Latina, pero nuestro pueblo abraza los sentimientos más amistosos hacia el pueblo latinoamericano y desea mantener buenas relaciones con los países de esa región del mundo. Mucho nos indignan y amargan las incesantes violaciones de libertades y derechos humanos en varias partes de ese continente, sobre todo en Chile, donde esos derechos y libertades se ven violados en forma flagrante y criminal. Junto a toda la humanidad progresista exigimos la libertad de Luis Corvalán, detenido hace tres años, y otros demócratas chilenos.

257. En los últimos tiempos, los problemas relativos a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales han adquirido una importancia creciente en los asuntos mundiales. Apoyamos las justas exigencias de los países en desarrollo de eliminar la discriminación y las barreras artificiales al comercio internacional, así como todas las manifestaciones de desigualdad, dominación y explotación en las relaciones económicas internacionales. La delegación soviética se propone formular, en nombre de mi país, una declaración especial sobre estas cuestiones en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

258. Entre los problemas fundamentales del quéhacer internacional, ocupan hoy un lugar destacado las cuestiones relativas a la cooperación de los Estados en la utilización de los océanos. Es sabido que en la actual Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar — cuyo último período de sesiones acaba de concluir — se está realizando una búsqueda de medios para realizar esa cooperación. La Unión Soviética considera que los problemas que enfrenta esa Conferencia deben ser resueltos por sus participantes a partir de una base mutuamente aceptable. Nadie debe tratar de imponer en la Conferencia decisiones arbitrarias y unilaterales, que nada tienen en común con los objetivos de justicia y cooperación fructífera de los Estados en una esfera tan importante como la de la utilización de los océanos.

259. La situación internacional actual dista mucho de presentar un panorama claro. Junto a ciertos procesos positivos observados en el escenario mundial, que caracterizan al período reciente, pueden advertirse fenómenos de diferente tipo, como la resistencia al proceso de distensión. Esto exige que todos los que abogan por la causa de la paz se mantengan alertas y realicen activos esfuerzos. No obstante, los antecedentes políticos generales del mundo actual permiten mirar el futuro con optimismo.

260. Los Estados de la comunidad socialista comprometen su prestigio y sus recursos materiales y de política externa en la defensa de la paz. Los países recientemente independizados de Asia, Africa y América Latina se pronuncian decididamente en favor del fortalecimiento de la seguridad internacional. Así lo ha demostrado la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada este año en Colombo.

261. Aunque con algunos tropiezos, una sana tendencia está adquiriendo impulso en la política de varios Estados capitalistas. Su esencia consiste en el reconocimiento práctico de los principios de la coexistencia pacífica de Estados con diferentes sistemas sociales. Se hace oír cada vez más la voz de algunos círculos, movimientos y partidos políticos que abogan constantemente por el progreso social y la paz entre las naciones.

262. Estamos convencidos de que, habida cuenta de la actual dinámica de la correlación de fuerzas en el escenario mundial — con la vanguardia aún más afianzada de la distensión —, las Naciones Unidas deben poner en evidencia todas sus posibilidades como instrumento confiable para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz. Pero sólo podrán llevar plenamente a la práctica esta cualidad cuando todos sus Estados Miembros acaten firmemente la Carta.

263. La Unión Soviética siempre ha tratado de asegurar que las cuestiones debatidas en los períodos de sesiones de la Asamblea General se resuelvan en beneficio de la paz, la cooperación, la libertad y la independencia de los pueblos. También en este período de sesiones estamos decididos a colaborar en forma constructiva con todos aquellos que apoyan estos elevados y humanos objetivos, que satisfacen las aspiraciones de todas las naciones.

264. Sr. MINIC (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*<sup>16</sup>): Me siento muy complacido por tener la oportunidad de felicitar al Sr. Amerasinghé por su elección como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo primer período de sesiones. Estoy seguro de que, como representante de Sri Lanka, país no alineado amigo, y con su vasta experiencia y dedicación a las Naciones Unidas, contribuirá notablemente al buen éxito de las labores de este período de sesiones de la Asamblea General.

265. Acogemos con beneplácito la admisión de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas. Este acontecimiento representa un paso más hacia la realización del principio de la universalidad.

266. El trigésimo primer período de sesiones se celebra en un momento crítico, caracterizado por un proceso irrever-

<sup>16</sup> Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en serbocroata.

sible de democratización de las relaciones internacionales. Ninguna nación está ya dispuesta a permitir que otras adopten decisiones que incumben a su futuro, ni a someterse a ningún monopolio de decisiones acerca de los principales problemas que afectan a la comunidad internacional. Los pueblos del mundo ya no se satisfacen con la mera identificación y definición de los problemas, sino que exigen también soluciones de fondo.

267. Sólo podremos tener buen éxito si nos orientamos decididamente a la adopción de decisiones y la formulación de directrices que guardan consonancia con esas exigencias.

268. Las Naciones Unidas han logrado importantes resultados en la consolidación de la paz y la seguridad del mundo. Han alcanzado éxitos decisivos en la eliminación del sistema colonialista, y han avanzado considerablemente hacia la creación de condiciones favorables para la cooperación entre pueblos y Estados en un pie de igualdad y hacia la solución de otros problemas internacionales urgentes. La Organización casi ha llegado a la universalidad, aunque Viet Nam y Angola — a pesar del amplio apoyo con que cuentan — siguen viendo injustamente denegada su admisión a las Naciones Unidas. En este período de sesiones, la Asamblea General debe pronunciarse categóricamente en favor del ingreso de esos dos países, cuyos pueblos, con su heroica lucha por la libertad y la independencia, se han ganado el respeto de la humanidad y han realizado una invaluable aportación a los principios por cuya vigencia laboran las Naciones Unidas. Nuestra Organización tiene hoy la histórica misión de modificar las actuales desigualdades de las relaciones internacionales y construir una nueva red de estructuras políticas y un nuevo orden económico mundial.

269. Las Naciones Unidas aún deben hacer frente a la vigorosa resistencia de las fuerzas que procuran preservar por todos los medios la inequidad en las relaciones. Siguen realizándose intentos de ignorar a la Organización mundial, al mismo tiempo que se abusa del derecho de veto para obstaculizar incluso aquellas medidas que gozan del más amplio apoyo de la comunidad internacional. También somos testigos de ciertos intentos de desacreditar en diversas formas a las Naciones Unidas frente a la propia opinión pública o de brindarle solamente un apoyo verbal.

270. El problema fundamental de la actualidad consiste en encontrar el modo de poner en práctica las decisiones de las Naciones Unidas, ya que nada hace tanto daño al papel de la Organización como no respetar o ignorar sus decisiones.

271. La Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada este año en Colombo, subrayó la importancia del papel de las Naciones Unidas y exhortó a que, sin demoras, se comiencen a adoptar medidas directas y concretas para la solución de los urgentes e importantes problemas que enfrenta la humanidad tomando a esta Organización como base primera y fundamental.

272. Los rasgos sobresalientes de la etapa ulterior a nuestro período de sesiones del año pasado son la creciente discrepancia entre los profundos cambios en el mundo y el sistema obsoleto de las relaciones internacionales.

273. Se han dado pasos significativos en cuanto a la disminución de las tirantezas internacionales; no obstante, la paz y la seguridad no están todavía al alcance de todos los pueblos. De preocupación especial es el hecho de que, a pesar de las numerosas negociaciones sobre desarme, no sólo se ha acelerado la carrera armamentista, sino que se ha extendido a otras regiones del mundo, abarcando a un número cada vez mayor de países. En la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, la hegemonía y todas las demás formas de dominación foránea y contra el uso de la fuerza y la coerción, se han logrado grandes victorias y triunfos históricos, pero, aun en la actualidad, muchos pueblos y países se ven obligados a defender su derecho a la autodeterminación, la independencia y la libertad a costa de grandes sacrificios. Muchos países están aún sujetos continuamente a medidas de presión y a la injerencia exterior en sus asuntos internos, que socavan y quebrantan su unidad política y nacional, así como su integridad territorial, todo ello con el fin de imponerles nuevas formas de dependencia, pautas de desarrollo interno y cambios en la orientación de la política exterior, así como de retardar la emancipación económica y política de los países. En las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre las crisis y focos de conflictos hemos adoptado principios para su solución. Sin embargo, estas resoluciones no se han puesto en práctica, si bien se han visto exacerbadas muchas crisis y se han creado otras.

274. La comunidad internacional en general ha reconocido que las relaciones económicas internacionales existentes son insostenibles y que la situación de los países en desarrollo se hace cada vez más difícil. No obstante, no se ha logrado progreso sustantivo para cambiar estas relaciones o para crear condiciones para un desarrollo más rápido y una mayor prosperidad de los países en desarrollo. Sobre la base de las decisiones adoptadas en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha continuado progresando la acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, juntamente con la creciente solidaridad de los países en desarrollo y su disposición para lograr progreso mediante las negociaciones, como se puso de manifiesto en las conferencias de Manila, Nairobi y Colombo. Sin embargo, esta acción no ha contado aún con la buena voluntad de parte de algunos de los países más desarrollados para proceder a emprender medidas concretas. En lugar de ello, se han realizado intentos por resolver los problemas de interés universal en reuniones de un círculo pequeño de países con miras a mantener privilegios heredados.

275. La Conferencia de Colombo adoptó decisiones de importancia trascendental [véase A/31/197] que proporcionan un incentivo firme y una base para que las Naciones Unidas procedan resueltamente a emprender el camino que conduce al establecimiento de nuevas y equitativas relaciones internacionales. La Conferencia ha fortalecido la no alineación como un factor global independiente de las relaciones internacionales, resuelta firmemente a proseguir su lucha para cambiar el mundo mediante la cooperación equitativa con todos los factores internacionales que estén dispuestos a emprender este camino. Deben considerarse como absurdas e innecesarias las observaciones que critican a la llamada "no alineación alineada" o las expectativas de que las naciones no alineadas deberán convertirse en un apéndice de la política de otros países. El movimiento de

los países no alineados nunca ha dejado de estar comprometido ni ha permanecido neutral en cuanto a las cuestiones de la paz, la liberación de los pueblos, la defensa de la independencia, la seguridad y el desarrollo sin obstáculos de todo país, la resistencia a la política de bloques y divisiones en esferas de influencia, y la oposición de toda forma de agresión y dominación. Como declaró el Presidente Tito en Colombo:

“La no alineación se ha convertido sin duda alguna, en una política mundial en la actualidad porque se basa en los intereses inherentes del mundo y porque se esfuerza por soluciones universales, bajo condiciones en que las divisiones ideológicas y de otro tipo son todavía una realidad.”

276. Los países no alineados proseguirán comprometidos en la cooperación constructiva, dondequiera que ello sea posible, y confiamos en que otros factores internacionales responderán también a esa cooperación basada en la igualdad.

277. Mi país siempre se ha comprometido, aun durante los días más difíciles de la guerra fría y del enfrentamiento de los bloques, a una auténtica disminución de la tirantez internacional. Ya desde la Conferencia de Belgrado, en 1961<sup>17</sup>, los países no alineados se declararon resueltamente en favor de la disminución de la tirantez internacional y de las negociaciones entre las grandes Potencias. Sin embargo, debemos señalar que en la actualidad estamos aún en la fase inicial de este proceso que ha permanecido limitado, tanto geográficamente como en el fondo, debido a las tendencias contrarias tocantes a la rivalidad y la exacerbación de las crisis existentes y la provocación de otras, que prosiguen adquiriendo vigor en muchas regiones del mundo.

278. La disminución de la tirantez no ha englobado a todos los sectores de las relaciones internacionales ni ha conducido a la solución de problemas internacionales claves. El que estemos a favor o en contra de la disminución de la tirantez no constituye un dilema para nosotros. Lo que nos preocupa realmente es lo que ello significa. Si la distensión ha de comprenderse como sinónimo de las relaciones entre las grandes Potencias y los bloques o como un alivio de la tirantez en zonas más restringidas únicamente, entonces es comprensible la razón por la cual los países no alineados no pueden aceptar esto como base de una coexistencia pacífica o de una paz duradera para todos los países y pueblos. Sólo una disminución universal de tirantez internacional, con la participación de todos los países sobre una base de igualdad, para resolver los problemas de interés general y dentro del espíritu de los principios de la coexistencia activa y pacífica, en lugar de rivalidades entre bloques, la carrera armamentista y la lucha por esferas de influencia, puede lograr un cambio radical en la situación internacional y la eliminación de la agresión o el uso de la fuerza y toda otra forma de dominación foránea de la vida internacional.

279. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa constituye uno de los logros importantes en la disminución de la tirantez internacional; sin embargo, sus

decisiones se están poniendo en práctica con lentitud y encuentran dificultades evidentes.

280. Mi país acogerá el año próximo la primera reunión complementaria de representantes de los países que participaron en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki. Creemos que la primera reunión complementaria proporcionará una oportunidad favorable, no sólo para volver a examinar la medida en que el Acta Final de la Conferencia de Helsinki ha sido puesta en práctica, sino también para desplegar esfuerzos para una aplicación global y para alentar a un mayor fomento de la cooperación entre los países europeos. A este respecto, debiera prestarse atención especial a la necesidad de contribuir positivamente a la solución de los problemas de las regiones situadas en las proximidades inmediatas de Europa, particularmente en el Mediterráneo, así como a la solución de los problemas del desarrollo, la descolonización, el desarme y otras cuestiones de interés para todo el mundo.

281. El progreso en la disminución de la tirantez dependerá de cómo y cuándo se soluciona la crisis del Oriente Medio, cuándo ha de concluir el colonialismo en el África meridional y en otros enclaves coloniales restantes, cuán rápidamente hemos de progresar hacia una reunificación pacífica de Corea, cómo progresaremos hacia la solución de la crisis de Chipre, cuándo ha de transformarse en una zona de paz el Océano Indico, cómo y cuándo habrán de superarse los problemas existentes en la región de la América Latina y cómo habrán de resolverse otros problemas; por ejemplo, aquellos cuya solución buscan los pueblos que luchan en contra de todas las formas de dependencia y de subyugación, a favor de la independencia, el desarrollo sin obstáculos y la igualdad. Si ha de lograrse algún progreso respecto a la cuestión de poner fin a la carrera armamentista y a la solución de los problemas del desarme; si ha de ponerse fin a las presiones e injerencia en los asuntos internos de los países, si ha de lograrse una urgente solución a los problemas económicos internacionales en una forma totalmente responsable mediante la edificación de un nuevo orden económico internacional, todo ello es de importancia crucial para la disminución de la tirantez internacional.

282. La Quinta Conferencia cumbre de los países no alineados adoptó posiciones claras sobre todas estas cuestiones. Mi país participó activamente en la adopción de esas decisiones y se esforzará por su aplicación, puesto que la no alineación constituye su política nacional en materia exterior, que ha proseguido firme y consistentemente.

283. La crisis del Oriente Medio se ha visto aún más agravada, fundamentalmente, debido a los acontecimientos del Líbano, que son explotados por Israel para prolongar su ocupación de territorios árabes y demorar la solución de la crisis, cuya médula radica en el problema palestino. La responsabilidad de ese estado de cosas corresponde a Israel y a aquellas fuerzas que le permiten mantenerse de esa forma.

284. La Asamblea General ha reafirmado, en varias oportunidades, los principios que constituyen la base para una solución justa y duradera de la crisis y, en especial, ha apoyado la realización de los derechos nacionales del

<sup>17</sup> Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 1° al 6 de septiembre de 1961.



pueblo palestino y la participación de la Organización de Liberación de Palestina — su único representante auténtico — en todas las fases de la solución. Consideramos que la resolución presentada por los países no alineados y otros países de enero de este año — que logró amplio apoyo en el Consejo de Seguridad<sup>18</sup>, pero que, lamentablemente, fue vetada — constituye la plataforma más aceptable para acciones adicionales que busquen una salida de la crisis. En el actual período de sesiones de la Asamblea General debiera darse otro paso hacia una pronta solución de la crisis del Oriente Medio. Ha llegado el momento oportuno para que el pueblo palestino, cuyo destino se ha convertido en una cuestión de conciencia para la humanidad, cristalice sus derechos al igual que otros pueblos y establezca su propio Estado. No será posible una solución duradera en la crisis del Oriente Medio, ni habrá independencia y seguridad para todos los Estados de la región, a menos que se cristalicen esos derechos.

285. Los éxitos obtenidos por los movimientos de liberación de Namibia y Zimbabue, la creciente ola de demostraciones, la resistencia y la lucha de la mayoría africana en el África meridional y la creciente presión internacional demuestran que no está lejano el día en que estos últimos bastiones del colonialismo, el racismo y el *apartheid* sean eliminados. Al mismo tiempo, los colonialistas y racistas sudafricanos, confiando en la asistencia militar y económica extranjeras, no dudan en recurrir al terror más amplio en contra de las poblaciones africanas y tratan por distintos medios — como, por ejemplo, la “bantustanización” — de impedir la liberación de esos países, de quebrantar su unidad y de engañar a la opinión pública mundial. Consideramos que la Asamblea General debiera denunciar resueltamente todos esos intentos y hacer todo lo que esté a su alcance para obligar a Sudáfrica a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas lo más pronto posible.

286. Una retirada completa e incondicional de Sudáfrica del territorio de Namibia, que debiera alcanzar definitivamente su independencia, debe llevarse a cabo sin más demora. Las Naciones Unidas, que tienen la obligación de ocuparse de los intereses de Namibia hasta que ésta alcance su independencia, debieran proporcionar la máxima asistencia al pueblo namibio en su lucha por la independencia.

287. En Zimbabue debe transferirse el poder a la mayoría africana. Las Naciones Unidas deben tomar medidas concretas y, sobre todo, proporcionar un apoyo efectivo a los movimientos de liberación en el África meridional, a fin de ayudarles a acelerar el proceso tendiente a alcanzar los objetivos por los que luchan justicieramente. Confiamos que, incluso aquellos países occidentales que todavía proporcionan amplio apoyo al régimen racista de Sudáfrica, finalmente se darán cuenta de que sus verdaderos intereses no pueden oponerse al despertar de toda una África independiente y libre que se inclina por la erradicación del colonialismo y el racismo del suelo africano.

288. Mi país está muy interesado en la solución de la crisis de Chipre lo más pronto posible y considera que ha llegado el momento preciso para adoptar medidas tendientes a la

aplicación de la resolución 3212 (XXIX). Mi país apoya plenamente la continuación, sobre una base de igualdad, de las negociaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como la preservación de la integridad territorial e independencia del país no alineado de Chipre.

289. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación, en Helsinki, y la Quinta Conferencia de los países no alineados, en Colombo, dedicaron debida atención al problema del Mediterráneo, dentro del contexto del fortalecimiento de la paz y de la cooperación en esa región y en el mundo. Como país del Mediterráneo, Yugoslavia está vitalmente interesada en ver que se inicie la aplicación de los documentos sobre el Mediterráneo aprobados por estas importantes Conferencias. Consideramos que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas también examinen la cuestión de transformar al Mediterráneo en una zona de paz y cooperación, dado que hoy es una zona de grave tirantez internacional y de grandes, agudos y potenciales peligros para la paz en el mundo, una región donde el proceso de distensión todavía no se ha dejado sentir.

290. La situación imperante en Corea constituye un foco peligroso de tirantez. Las Naciones Unidas debieran actuar más resueltamente para tratar de asegurar la retirada de todas las tropas extranjeras de Corea del Sur, el desmantelamiento de las bases militares, la disolución del Comando de las Naciones Unidas, el reemplazo del Acuerdo de Armisticio Militar en Corea por un tratado de paz duradero, así como para permitir al pueblo de Corea del Norte y Corea del Sur una reunificación pacífica de Corea sobre la base del comunicado conjunto de Corea del Norte y Corea del Sur, de 4 de julio de 1972<sup>19</sup>.

291. Los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y los resultados logrados hasta el momento en materia de desarme son tan modestos que no podemos estar satisfechos. Yugoslavia, al igual que los otros países no alineados, durante años ha llamado la atención sobre la situación cada vez más seria y dramática creada como resultado de la imposibilidad de resolver problemas esenciales en materia de desarme. No puede salvaguardarse una paz duradera sobre la base de un equilibrio del poder y de bloques como factores centrales de la seguridad. Además, la influencia de la Organización mundial en materia de la solución de los problemas que presenta el desarme se ha visto disminuida, mientras que esta cuestión se ha retirado gradualmente de la competencia de las Naciones Unidas. Incluso la iniciativa para convocar una conferencia mundial de desarme ha encontrado dificultades insuperables, a pesar del amplio apoyo con que cuenta.

292. Habida cuenta de esta situación, los países no alineados, reunidos en su Quinta Conferencia, celebrada en Colombo, lanzaron una iniciativa para convocar, a más tardar en 1978, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se dedicaría a examinar las cuestiones de desarme [véase A/31/197, anexo I, párr. 139], convencidos de que en este foro sería posible proporcionar un impulso fresco y abrir nuevas perspectivas para una solución genuina de prioridad a los

<sup>18</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1976* documento S/11940.

<sup>19</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

problemas de desarme, como son la prohibición del uso, producción y almacenamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, la reducción y suspensión de la carrera de armas convencionales, la retirada de las tropas extranjeras y la eliminación de bases militares extranjeras de los territorios foráneos, así como tomar otras medidas destinadas a contribuir al fortalecimiento de la paz y de la seguridad en el mundo. Estamos convencidos de que un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, preparado cuidadosamente, contribuiría a una participación más amplia de la comunidad internacional y de todos los Estados en esta materia. En consecuencia, estimamos que durante el actual período de sesiones debiera decidirse la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1978, a fin de que la labor preparatoria pueda iniciarse lo más pronto posible.

293. Es perfectamente cierto que en la actualidad hay un acuerdo general en cuanto a la necesidad de una reestructuración total de todo el sistema de las relaciones económicas internacionales, independientemente de las diferentes posiciones y de las dificultades encontradas al respecto.

294. La comunidad internacional se ha embarcado irreversiblemente por el camino del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que representa una ganancia importante en el proceso ineluctable de democratización de las relaciones internacionales sobre la base de igualdad y respeto por los intereses de todos los países. Nuestra tarea principal en la actualidad consiste en proceder, sobre las bases que juntos hemos sentado, a la adopción de las medidas que nos permitan progresar más en la aplicación de las decisiones del sexto y del séptimo períodos extraordinarios de sesiones.

295. Quiero poner de relieve que las negociaciones constructivas son una cosa, y otra son los intentos destinados a utilizarlas como pretexto para perpetuar las relaciones existentes. Los países en desarrollo no pueden aceptar más demoras para encontrar soluciones adecuadas a los problemas individuales que deben enfrentar. Si se hace evidente que las negociaciones no sirven su fin, los países en desarrollo se verán obligados a reexaminar sus posiciones en cuanto a las formas y medios que les permitan resolver los problemas económicos internacionales.

296. El establecimiento del nuevo orden económico internacional, al que la Conferencia de Colombo dedicó especial atención, es de la mayor importancia política y debiera examinarse como cuestión de fundamental prioridad en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Debe hacerse una clara distinción entre los objetivos que han de alcanzarse mediante las negociaciones y los instrumentos y mecanismos por medio de los cuales debieran lograrse estos objetivos. Los países en desarrollo, por ejemplo, ya no están dispuestos a debatir la necesidad de proteger su poder adquisitivo sobre la base de las exportaciones de materias primas, sino solamente la forma y los medios a través de los cuales esto puede lograrse. Este período de sesiones debiera adoptar decisiones políticas sobre estos y otros objetivos y, de esta manera, contribuir a superar las dificultades que se presentan en las actuales negociaciones, especialmente las que se celebran en el marco de la UNCTAD y en la

Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional en París.

297. Es sumamente importante cerciorarse de la aplicación del consenso logrado en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD con respecto a la realización del Programa Integrado para la solución de los problemas de las materias primas, así como también acerca de las deudas externas de los países en desarrollo.

298. La prosecución de negociaciones en la Conferencia de París constituye una indicación del sentido creciente de responsabilidad por parte de sus participantes en cuanto al destino de esas negociaciones. Sin embargo, el éxito de la Conferencia dependerá de la voluntad política de llegar a soluciones acordadas.

299. La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] se formuló esencialmente en condiciones diferentes. En consecuencia, los preparativos debieran ya haberse iniciado para elaborar la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, con miras a dedicarlo por entero a apoyar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

300. Para lograr un nuevo desarrollo acelerado es indispensable que los países en desarrollo confíen, sobre todo, en sus fuerzas individuales y colectivas. Con este propósito en mente, estos países están tomando importantes iniciativas para el desarrollo de la mutua cooperación económica.

301. Atribuimos gran importancia a la salvaguardia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que son un componente en la lucha por la eliminación de todas las formas de dependencia, explotación y dominación extranjeras. Los derechos humanos no pueden ser ejercidos cuando se recurre al uso de la fuerza, a la persistencia del colonialismo y neocolonialismo, a la discriminación racial y al *apartheid*, como ha quedado perfectamente ilustrado por la situación imperante en el África meridional, en Chile, en los territorios árabes ocupados, etc.

302. La protección de los derechos humanos individuales resulta inseparable de los derechos de los pueblos a la libre determinación, la libertad, la independencia, la soberanía y el desarrollo económico y social, toda vez que un individuo puede ejercer sus derechos únicamente como miembro de una amplia comunidad. Esto se aplica también a los derechos de las personas que pertenecen a minorías étnicas, nacionales, religiosas o lingüísticas. En efecto, con arreglo al artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI), anexo],

“... no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”.

Habida cuenta de la frecuente falta de respeto a los derechos de las minorías, que no puede sino afectar a las

relaciones entre los Estados y pueblos, opinamos que las Naciones Unidas debieran dedicar la debida atención a este problema y emprender una minuciosa formulación de las obligaciones de los Estados, destinada a la adopción de un instrumento internacional para la protección de los derechos y la promoción del estatuto de las minorías. Las Naciones Unidas debieran, de esta forma, contribuir a la consolidación de la coexistencia pacífica, la cooperación y el acercamiento entre los Estados y pueblos.

303. La entrada en vigor de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos constituye un éxito para la comunidad internacional y proporciona las bases y el marco para un examen más global y una aplicación efectiva de los derechos humanos. Sin embargo, todos los Estados debieran acceder a esos Pactos, a fin de asegurar su aplicación universal.

304. Las tareas numerosas y complejas a que hace frente este período de sesiones de la Asamblea General demuestran cuán grandes y difíciles son nuestras obligaciones. Sin embargo, podemos tener plena confianza en la capacidad de nuestra Organización para abordar esta tarea, dado que goza al respecto del apoyo de la abrumadora mayoría de la humanidad. Nos sentimos alentados por el hecho de que los países y pueblos que han de participar activamente y contribuir de manera concreta al progresivo desarrollo de la comunidad internacional se han hecho excepcionalmente activos. Sin subestimar todas las dificultades, no debemos permitir que se desperdicien las oportunidades existentes y que se traicione la confianza que en nosotros se ha depositado.

*Se levanta la sesión a las 13.55 horas.*